



# Santiago

Construyendo un futuro... para ti!!!



Juez de Paz



POLICIA NACIONAL DEL PERU



PERU Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



PERU Ministerio de Educación



PERU Ministerio de Salud



MINISTERIO PÚBLICO FISCALÍA DE LA NACIÓN

**PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA  
SANTIAGO - 2022**



**MIEMBROS DEL CODISEC-SANTIAGO**

El CODISEC promueve la articulación de la secretaria técnica del CODISEC para que coadyuven con los objetivos y metas del PNSC 2019-2023 con la finalidad de fortalecer la seguridad ciudadana en el ámbito de la jurisdicción.

**CODISEC - SANTIAGO**

- REPRESENTANTE DE LA ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO.
- REPRESENTANTE DE LA SUBPREFECTURA DE SANTIAGO.
- REPRESENTANTE DE LA FISCALIA PROVINCIAL DEL DELITO ICA.
- REPRESENTANTE DE LA COMISARIO CIA. PNP DE SANTIAGO.
- REPRESENTANTE DE EDUCACIÓN- DIRECTOR DE LA I.E. EDMUNDO ZAMBRANO CARDENAS.
- REPRESENTANTE DE SALUD- DIRECTOR CENTRO SALUD SANTIAGO.
- JUEZ DE PAZ DISTRITO DE SANTIAGO.
- REPRESENTANTE DE LAS JVSC- SANTIAGO.
- REPRESENTANTE DEL CEM- SANTIAGO.



**Secretaría Técnica del CODISEC (VI DISPOSICIONES GENERALES 6.9, 6.10, 6.11)**

El CODISEC cuenta con una secretaria técnica, que es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, encargado de brindar soporte técnico y dar funcionalidad al Comité. Asimismo, la Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asume las funciones de la secretaria técnica del CODISEC, dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la Seguridad Ciudadana, o en su defecto puede disponer la creación de una secretaria técnica con arreglo a su presupuesto institucional.

El Personal de la secretaria técnica está conformado por profesionales y técnicos con especialización y experiencia en materia de Seguridad Ciudadana y/o Gestión Pública y/o Planeamiento Estratégico.

La Municipalidad Distrital elabora los perfiles de los profesionales que conforman la secretaria técnica del CODISEC de acuerdo a los lineamientos que brinda la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

La secretaria técnica del CODISEC supervisa el cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos por la secretaria técnica del COPROSEC.

**PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA  
SANTIAGO - 2022**



**SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC-SANTIAGO**

- REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO.
- REPRESENTANTE DE LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL CIUDADANO.
- REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.
- REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.
- REPRESENTANTE DE LA SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL.
- REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO.
- REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.



**PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA  
SANTIAGO - 2022**



**INDICE**

1. Situación actual de seguridad ciudadana.
  - 1.1. Información sociodemográfica.
  - 1.2. Indicadores de la seguridad ciudadana.
    - 1.2.1. Información estadística concerniente a la Seguridad.
    - 1.2.2. Priorización de delitos.
    - 1.2.3. Mapa del delito y de riesgo.
2. Programación de actividades operativas.
3. Anexos.



# PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



## PRESENTACION

El presente plan de acción distrital en seguridad ciudadana 2022, renueva el compromiso del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, en adelante CODISEC, con la comunidad de Santiago, mediante una planificación estratégica de acciones multisectoriales, asimismo delega atribuciones, funciones y responsabilidades a las autoridades involucradas en el planeamiento, ejecución de los planes, programas y proyectos de obligatorio cumplimiento, así como la evaluación de los resultados de las actividades. La matriz metodológica en la que se apoya este plan de acción distrital en seguridad ciudadana 2022, está dado



por el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2020-2023 en estricta sujeción a la realidad del distrito

de Santiago. En seguridad ciudadana se viene realizando una política de acercamiento ciudadano, verificando la efectividad de cada sector, tomando las opiniones e información de los vecinos y adoptando las medidas de seguridad correspondientes, integrándolas en el esquema del presente plan de acción.

Con el objetivo de intensificar las acciones para el cumplimiento del Estado de Emergencia Nacional (DS.044-2020-PCM de 15 MAR 2020), ante el avance del contagio de la pandemia COVID-19, el personal de Serenazgo Municipal en alianza estratégica con la PNP ha intensificado el patrullaje integrado por sector, patrullaje municipal por sector, flagelado por operativos conjuntos contra la delincuencia, por infracciones al Estado de Emergencia y el no cumplimiento de Protocolos de Seguridad Sanitarios, realizando acciones de fiscalización con la SUBPREFECTURA, PNP, MINISTERIO PÚBLICO entre otros.

La presencia de la pandemia originado por el COVID-19 ha modificado la atención que se tenía en las acciones de la seguridad ciudadana hacia la prevención del contagio debido al estado de emergencia y al aislamiento social obligatorio.

Adicionalmente, el presente plan aborda la problemática actual y la acentuación de algunos factores de riesgo en seguridad ciudadana, surgidos a partir de la coyuntura existente generada por la COVID-19, como el aumento exponencial del transporte en motocicletas, bicicletas usadas como medio de transporte seguro o de reparto de productos, el crecimiento del índice de deserción escolar a nivel Distrital, la ocupación de espacios públicos debido al incremento del comercio ambulante, la adopción de medidas de las autoridades para el descongestionamiento de los establecimientos, la acentuación de los problemas de salud mental debido a la situación de confinamiento, y al estrés generado por la preocupación de la presencia del virus en el entorno familiar y personal. Asimismo, optimiza la programación de las actividades a ejecutar por los gobiernos locales basado en el enfoque de focalización territorial y de fenómenos, teniendo en consideración que la problemática en inseguridad ciudadana del Distrito difiere por factores de ubicación territorial, población existente, factores de riesgo locales, entre otros.

**PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA  
SANTIAGO - 2022**



Por ello la optimización de recursos, la prevención, la investigación y el soporte transversal de la inteligencia, más la articulación con los Gobiernos Locales, serán el eje fundamental del trabajo de las autoridades para mantener la paz y tranquilidad pública.



**LEONARDO RUBEN GUERRERO SILVA**  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO  
PRESIDENTE DEL CODISEC SANTIAGO

# PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



## 1. SITUACIÓN ACTUAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

La Municipalidad Distrital de Santiago a través de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y control ciudadano, el área de serenazgo, en conjunto trabajo con el ministerio público, subprefectura, Centro de salud, Comisaria de la PNP Santiago, estamos en constante articulación de las actividades programadas, con la finalidad de erradicar la violencia en todos sus géneros, la delincuencia común, problemática en Salud Mental y los índices de inseguridad Ciudadana en nuestro distrito.

Las incidencias delictivas que más resaltan en el distrito de Santiago son: La violencia familiar, robos y hurtos, deterioro de la Salud Mental y comercio ambulatorio informal.

Con respecto a los meses de abril a junio en el área de Serenazgo de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Ciudadano, se han realizado las siguientes cantidades de intervenciones:

**Tabla N° 1: NÚMERO DE INTERVENCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA SEGÚN MESES, EN EL DISTRITO DE SANTIAGO, DE 01 ABRIL HASTA 31 DE JUNIO DEL 2021**

		ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
01	Rubro orden publico	01	01	02	4
02	Rubro de ruido molestos		01		1
03	Rubro operativo	10	10	10	30
04	Rubro intervenciones contra la integridad de la propiedad	8	8	9	25
05	Rubro intervenciones de apoyo a la PNP	10	10	10	30

FUENTE: BASE DE SERENAZGO SANTIAGO - 2021



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA  
SANTIAGO - 2022



Tabla N°2: NÚMERO DE INTERVENCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA SEGÚN MESES,  
EN EL DISTRITO DE SANTIAGO, DE 01 ABRIL HASTA 31 DE JUNIO DEL 2021

<b>ROBO</b>	<b>4</b>
<b>ROBO AGRAVADO</b>	1
<b>HURTO</b>	8
<b>HURTO DE VEHICULO</b>	2
<b>HURTO AGRAVADO</b>	2
<b>USURPACIONES</b>	3
<b>VIOLENCIA FAMILIAR</b>	35
<b>VIOLACION SEXUAL</b>	
<b>DESAPARICION DE PERSONAS</b>	2
<b>FUGA DE MENOR</b>	
<b>ACCIDENTE DE TRANSITO</b>	14
<b>APROPIACION ILICITA</b>	
<b>ESTAFA</b>	
<b>COACCION</b>	1
<b>LESIONES</b>	4
<b>EXTORSION</b>	
<b>DAÑOS A LA PROPIEDAD</b>	

FUENTE: COMISARIA DE SANTIAGO-2021

En el distrito de Santiago se tiene entre los principales factores de inseguridad ciudadana la informalidad, tales como los moto taxistas y colectivos informales, el comercio ambulatorio, el uso de las vías públicas, la venta y distribución de bebidas alcohólicas en las vías públicas, realización de eventos no deportivos sin autorización, paraderos informales, violencia contra la mujer, niño y adolescente, además de los delitos contra el patrimonio, siendo los más comunes; el hurto, robo, apropiaciones ilícitas, entre otras, estos tipos de fenómenos se han ido incrementando a través de los años a consecuencia de las perspectivas de inseguridad ciudadana que existe a nivel nacional.

Sin perder la perspectiva de la integridad del Plan, se presenta a continuación la situación actual de la seguridad ciudadana por dimensiones: social y cultural, económica, ambiental territorial a institucional; poniendo énfasis en cada uno de los cuatro casos en el enfoque de desarrollo humano, la gestión de riesgos y los subsidiarios como el territorial, de género, inclusión social, entre otros problemas que se han presentado en el distrito de la Santiago en el año 2021:

Los principales problemas de inseguridad ciudadana percibidos son: los robos y asaltos, los accidentes e infracciones de tránsito, la micro comercialización y consumo de drogas, la prostitución, la violencia familiar y sexual y la disposición de los residuos sólidos, entre otros.



**PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA  
SANTIAGO - 2022**



Debiéndose a las siguientes causas y problemas públicos en el distrito de Santiago.

➤ **PROBLEMAS PRINCIPALES: MIGRACIÓN Y DESORDEN PUBLICO:**

- ❖ Presencia de personas extranjeras que generan inseguridad ciudadana.
- ❖ Aglomeración y desorden público en varios puntos del distrito.
- ❖ Incitación a consumo de bebidas y estupefacientes.

➤ **UNIDADES DE MOTOTAXIS:**

- ❖ Se registraron aproximadamente 03 paraderos informales.
- ❖ Cantidad aproximada de 70 unidades.
- ❖ Del 100% de delitos, el 10% utiliza este tipo de vehículo.

➤ **COMERCIO AMBULATORIO:**

- ❖ Se considera que hay entre 40 comerciantes aproximadamente.
- ❖ Santiago registra aproximadamente 14 puntos críticos.

➤ **ACUMULACIÓN DE LOS RESIDUOS SOLIDOS:**

- ❖ Presencia de roedores e insectos por la gran acumulación.
- ❖ Generación de puntos de acopio en diferentes sectores del distrito.
- ❖ Contaminación del medio ambiente.

➤ **ACCIONAR DELICTIVO**

- ❖ Contra el cuerpo y la salud.
- ❖ Contra la libertad.
- ❖ Contra el patrimonio.
- ❖ Contra la fe pública.
- ❖ Contra la seguridad pública.
- ❖ Contra la administración de justicia.
- ❖ Violencia familiar.

➤ **PROBLEMAS SECUNDARIOS**

- ❖ Limitada capacidad de respuestas ante las emergencias.
- ❖ Mínima cobertura de los servicios por la centralización.

# PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



- ❖ Poca participación vecinal en materia de seguridad ciudadana (programas de sensibilización).

La percepción de las personas, sobre las faltas y delitos en el distrito de Santiago se han incrementado, pero a la vez, se constata que, de acuerdo a las estadísticas policiales, estas han disminuido por lo que se puede corregir que el incremento de la criminalidad, en su gran mayoría no son denunciados, quizás por la poca credibilidad del público en la eficacia del sistema policial o el peligro de ser descubierto como denunciante, entre otras limitaciones. En base al diagnóstico general que se ha podido corroborar por el análisis de la información acogida a la realidad, es necesario señalar que la Seguridad Ciudadana en el Distrito de Santiago se ve afectada por un conjunto de factores de riesgo coyunturales que se convierten en serias amenazas para una convivencia pacífica.

En lo referente a inseguridad ciudadana en el distrito de Santiago el principal problema es la Violencia familiar con un 60% del total de problemas que afectan y las principales modalidades de robo y faltas contra el patrimonio con 30%, se manifiestan a través de: Arrebatos, falta contra la persona, hurto, lesiones, usurpación, delitos contra la libertad sexual, estafa, apropiación ilícita. Y un 10% otros factores.



Cabe mencionar que cualquier objeto o bien sustraído desde un celular hasta joyas o artefactos eléctricos dentro de una casa es considerado como robo a inmueble.

En cuanto a la violencia originada por el consumo de alcohol aunada a la recurrente falta de valores ciudadanos de la población del distrito; se han identificado las siguientes necesidades:

- ❖ Control de la venta de alcohol a los menores de edad.
- ❖ Control de las fiestas, actividades nocturnas y espectáculos públicos.
- ❖ Patrullas nocturnas sobre todo los fines de semana.

## INDICE DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO:

RANKING	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	ÍNDICE	Índice de inseguridad ciudadana
249	ICA	ICA	110111 SANTIAGO		1,4184

Fuente: DATACRIM/ Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2017-2019 (información final 2017, 2018 y preliminar 2019).



## "PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO 2022"



Para reducir la incidencia delictiva en el distrito, se desarrollará: incremento de los patrullajes integrados por sector, patrullaje mixto, operativo policial y patrullaje municipal-Serenazgo.

Un caso recurrente que se está presentando es en los jóvenes, quienes están cometiendo faltas.

Para ello se están desarrollando estrategias para la prevención de jóvenes con conductas de riesgo, del consumo y la micro comercialización de droga, del pandillaje, el consumo de alcohol en la vía pública y la violencia familiar; involucrando a áreas competentes: la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana conjuntamente con la Comisaria PNP de Santiago, DEMUNA, Centro de Salud y el Sector Educación, para que tengan una participación protagónica y por ser algunos de los nombrados, miembros del CODISEC-SANTIAGO prevaleciendo la labor y responsabilidades por cumplir como indica la ley N° 27933.

### DIAGNOSTICO

#### LA PROBLEMÁTICA DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA

La inseguridad ciudadana en nuestro querido país el Perú, lamentablemente es un problema grave, complejo y crónico, sobre el cual, ahora todos comentamos, opinamos, criticamos, etc., pero que realmente en la práctica, muy pocos conocemos y participamos proactivamente; y así en ese devenir de las cosas, vemos con estupor como este fenómeno social sigue permanentemente afectando la paz y tranquilidad de los peruanos y más aún condenando el desarrollo y bienestar nacional en nuestra patria.

Libres condiciones de seguridad ciudadana para reducir los factores de riesgo que generan el aumento de la incidencia de homicidios, hurtos y robos, violencia familiar y accidentes de tránsito en el Distrito de Santiago

La presencia del COVID 19, hizo que todos reformulemos la forma de cómo hemos venido desarrollando nuestras actividades. Ello implica que también debemos buscar maneras diferentes de cumplir con las actividades programadas, no con el ánimo de cumplir solamente sino con el interés legítimo de contribuir a tener un distrito libre de violencia y sobre todo seguro donde la población pueda vivir en un ambiente de paz social.

Par lograr lo antes señalado, necesitamos trabajar de manera articulada y multisectorial y la importante participación de la sociedad civil organizada que también debe participar en la lucha contra la inseguridad ciudadana y de esta manera cumplir las metas y objetivos del Plan de acción para el presente año.

#### MARCO CONCEPTUAL

El presente plan, será ejecutado por todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago, así como los operadores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de la jurisdicción.

#### MARCO NORMATIVO

##### LEY 27933 Y SUS MODIFICATORIAS

Seguridad Ciudadana (Art. 3 DS. N° 010-2019-IN, PNSC 2019-2023).

Competencia y funciones del ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

El Ministerio del Interior en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana tiene competencia para dictar las normas y procedimientos relacionados con la Seguridad Ciudadana en el marco de la presente Ley.



## "PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO 2022"



Son funciones del ente rector ejerce las siguientes:

- a) Dictar, en el ámbito de su competencia, las normas técnicas, procedimientos, directivas y otras normas referidas a la gestión del servicio de seguridad ciudadana, con carácter vinculante para todos los integrantes del sistema, y de alcance nacional, regional, o local;
- b) Supervisar el seguimiento y evaluación de las políticas, normas y acciones en seguridad ciudadana de las entidades que conforman el SINASEC;
- c) Fiscalizar los documentos que sustentan el cumplimiento de las políticas y normas del Sistema, cuando estime necesario o detecte irregularidades.
- d) Aprobar lineamientos técnicos e instrumentos para la programación, ejecución, seguimiento y evaluación, difusión y promoción de las políticas y planes de seguridad ciudadana
- e) Proponer los planes, programas y proyectos, en materia de seguridad ciudadana al CONASEC. Establecer las características de las armas no letales, menos letales o potencialmente letales; de las tecnologías y otros medios o instrumentos utilizados en el servicio de seguridad ciudadana, en concordancia con los acuerdos internacionales multilaterales suscritos por el Perú, y el ordenamiento jurídico nacional en materia de restricciones al comercio.
- f) Administrar el Registro Nacional de Serenazgo, el Registro Nacional de Serenos y el Registro de Centros de Capacitación de Serenos.
- g) Certificar a los Centros de Capacitación de Serenos.
- h) Establecer los requisitos mínimos para la selección, ingreso, formación y capacitación de los serenos; y aprobar la estructura curricular básica de cualquier Centro de Capacitación de Serenos.
- i) Normar las características, especificaciones técnicas y uso de vehículos, uniformes, distintivos e implementos del sereno. El uniforme utilizado por el sereno no deberá ser igual ni tener similitud o generar confusión con los uniformes de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional del Perú.

### A. Seguridad Ciudadana

Para poder entender este concepto, mencionamos el Decreto Legislativo N° 1454, en su artículo segundo "Es la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas". Entonces, podemos comprender que es un trabajo conjunto entre todos los responsables de la Seguridad Ciudadana, para dar tranquilidad a los miembros de la sociedad en general.

### B. Prevención del Delito

La prevención es toda acción destinada a evitar la comisión de delitos y faltas, mediante una adecuada estrategia policial y de interrelación con la comunidad que le permita establecer un clima de paz y tranquilidad en la ciudadanía.



## "PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO 2022"



Es tratar de comprender el origen del delito, neutralizar sus raíces antes que éste se cometa; es mirar más allá de solamente dificultar su comisión, o disuadir al infractor potencial con la amenaza del castigo. La mera disuasión deja éstas intactas. Es importante señalar que la prevención debe contemplarse, ante todo, como prevención social esto es, como movilización de todos los efectivos comunitarios para abordar solidariamente un problema "social". La prevención del crimen no interesa exclusivamente a los poderes públicos, al sistema legal, sino a todos, a la comunidad, pues el crimen no es un cuerpo extraño, ajeno a la sociedad, sino un problema comunitario más.

### C. Factores de Riesgo

Son los diversos elementos que se encuentran en la sociedad y pueden influenciar de forma directa en el desarrollo y/o adquisición de conductas desviadas; ellos se pueden clasificar en diferentes grupos: factores ambientales, individuales, biológicos evolutivos, psicológicos, de socialización y factores escolares.

### D. Delito

Se puede entender al delito como el fenómeno social, en donde ciertas conductas son lesivas de valores, intereses o bienes importante para la comunidad y por ende las mismas están señaladas en un Código Penal como típicas, antijurídicas y culpables. Hay que entender que el Delito cambia según evoluciona la sociedad, la cultura, la tecnología, los valores políticos, la economía e incluso la religión. Es espacial y temporal de modo que las conductas consideradas ilícitas se tipifican como tal teniendo en cuenta los factores político-sociales de cada momento.

### E. Teoría del delito

Consideramos importante señalar dentro de la Teoría del delito a la Teoría del Control Social en donde se señala dos mecanismos de control, el personal (autorregulación emocional) y el social. Este último se centra en los vínculos que tiene el individuo con instituciones sociales (Familia, escuela, grupo de pares y sistemas de administración de justicia).

También consideramos a la criminología ambiental (Carla, 2018), ella analiza los escenarios y problemas delictivos para reforzar y promover vigilancia, además de incrementar confianza y sensación de seguridad en el distrito.

### F. Políticas de estado de acuerdo nacional

- Consideramos importante señalar la séptima Política del Estado Peruano, porque en lo referido a la Erradicación de la Violencia y Fortalecimiento del Civismo y de la Seguridad Ciudadana, se ponen como indicadores:
- Número de acciones de desarrollo en las zonas vulnerables a la violencia.
- Numero de campañas de educación a la ciudadanía respecto al maltrato familiar y la violación contra la integridad física y mental de niños, ancianos y mujeres.
- Porcentaje de disminución de acciones violentas.
- Incremento de las acciones de protección social, particularmente de los niños, ancianos y mujeres víctimas de la violencia.
- Porcentaje de disminución de delitos menores.
- Periodicidad de las reuniones de coordinación entre autoridades. Cobertura de capacitación a nivel nacional.

### G. Salud Mental

La salud mental incluye nuestro bienestar emocional, psicológico y social, la forma en que pensamos, sentimos y actuamos cuando enfrentamos la vida. También ayuda a determinar cómo manejamos el estrés, nos relacionamos con los demás y tomamos decisiones. La salud mental es importante en todas las etapas de la vida, desde la niñez, la adolescencia, la adultez.



#### H. Violencia Familiar

Debemos considerar lo que la Ley 30364 en su artículo 5 y 6 definen sobre la violencia a la mujer y a los integrantes del grupo familiar; sobre lo primero podemos decir que es cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado. Sobre lo segundo podemos decir que es cualquier acción o conducta que le causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico y que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder, de parte de un integrante a otro del grupo familiar. Se tiene especial consideración con las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.

También mencionamos aquí que dentro de la violencia familiar se encuentra presente el uso de la intimidación y amenazas o conductas violentas para ejercer poder y control sobre otra persona; sin embargo, la violencia familiar también se produce contra los hombres. El maltrato infantil, de personas mayores y de hermanos también se considera violencia familiar.

#### Ente Rector del SINASEC (Art. 9 DS. N° 010-2019-IN).

El Ministerio del Interior es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Constituye la autoridad técnica normativa de alcance nacional encargada de dictar normas, establecer los lineamientos y procedimientos relacionados con el diseño, la implementación y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana y coordinar su operación técnica, así como las formas de articulación entre las diversas entidades involucradas. Es responsable del funcionamiento estructurado, articulado y descentralizado de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. En el ejercicio de su rectoría, el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, tiene las siguientes funciones:

- a) Diseñar, proponer, coordinar, ejecutar y evaluar, en el marco de sus competencias, las políticas, planes, programas, proyectos y actividades en materia de seguridad ciudadana.
- b) Promover y coordinar la participación del sector privado y la sociedad civil en materia de seguridad ciudadana.
- c) Formular y aprobar lineamientos técnicos, directivas e instrumentos para la programación, diseño, ejecución, seguimiento, evaluación, difusión y promoción de las políticas y planes de seguridad ciudadana.
- d) Brindar capacitación y asistencia técnica a todas las entidades que conforman el SINASEC para la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana
- e) Supervisar el cumplimiento de la elaboración de Planes de Acción Regional de seguridad ciudadana, así como la ejecución de las políticas, normas y acciones en materia de seguridad ciudadana de las entidades que conforman los CORESEC, bajo un enfoque de gestión por resultados, descentralizado, intercultural y género, efectuando el seguimiento, monitoreo y evaluación correspondiente.
- f) Priorizar y desarrollar las políticas, planes, programas y proyectos para la prevención de la violencia y el delito, así como diseñar, priorizar, conducir, coordinar y monitorear las acciones destinadas a lograr los objetivos de estrategias sectoriales o multisectoriales destinadas a prevenir el delito en todas sus etapas y a nivel nacional.
- g) Proponer y coordinar la implementación de estrategias, normas y procedimientos de actuación para todas las entidades que conforman el SINASEC, en las materias de su competencia.



## "PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO 2022"



- h) Promover la organización, funcionamiento articulado y estructurado de las Secretarías Técnicas de los tres niveles de Comité de Seguridad Ciudadana, supervisando y monitoreando periódicamente, dando cuenta a las instancias correspondientes de los logros y dificultades halladas, para su mejora o cambio.
- i) Informar al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), sobre los avances en la ejecución de las políticas y planes nacionales de seguridad ciudadana. Asimismo, cuando sea requerido informar al Presidente de la República y al Congreso de la República.
- j) Coordinar la cooperación de la Policía Nacional del Perú y las Municipalidades en materia de seguridad ciudadana, especialmente la articulación de los recursos humanos y logísticos de las Comisarías y los servicios de serenazgo para el patrullaje integrado, bajo comando y liderazgo operativo del Comisario, así como coadyuvar a la organización y capacitación de las juntas vecinales.
- k) Supervisar el cumplimiento de las normas que regulan el servicio de seguridad ciudadana a nivel nacional; el adecuado empleo de las armas no letales, menos letales o potencialmente letales; el uso de las tecnologías, uniformes, vehículos, distintivos e implementos para el adecuado cumplimiento de funciones en materia de seguridad ciudadana
- l) Establecer las políticas, lineamientos, mecanismos y especificaciones técnicas de estandarización de los sistemas de video vigilancia, radiocomunicación y telecomunicaciones.
- m) Supervisar la ejecución de las acciones destinadas a integrar los sistemas de video vigilancia, radiocomunicación y telecomunicaciones entre los Municipios, Entidades Gubernamentales y la Policía Nacional del Perú, así como con el sector privado que suscriba convenios con tal fin.
- n) Dictar los lineamientos técnicos para la formulación, evaluación y actualización de los planes del delito, con la colaboración de los Municipios, la sociedad civil y la comunidad organizada.
- o) Elaborar, publicar, difundir y actualizar el directorio de todas las instancias de coordinación del SINASEC, incluyendo sus miembros, así como los órganos de ejecución, con indicación clara de los servicios que brindan, recursos disponibles y responsables en los distintos niveles de gobierno, incluyendo direcciones, correos electrónicos y números de teléfono.
- p) Certificar los Centros de Capacitación de Serenos, conforme a las normas específicas en la materia, y administrar el Registro de Serenazgo, Registro Nacional de Serenos y Registro Nacional de Centros de Capacitación de Serenos.
- q) Elaborar propuestas normativas en materia de seguridad ciudadana, incluyendo los servicios de seguridad ciudadana, entre ellos, el servicio de serenazgo a nivel nacional.
- r) Emitir opinión técnica sobre toda propuesta legislativa en materia de seguridad ciudadana.
- s) Coordinar la implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en atención a las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.
- t) Proponer las acciones para la difusión y promoción de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.
- u) Las demás funciones que le asigne el ordenamiento jurídico vigente, vinculadas a su condición de ente rector del SINASEC.

Estas funciones se desarrollarán, en lo que corresponda, aplicando el enfoque de gestión por resultados y los enfoques establecidos en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.



**REGLAMENTO DE LA LEY N° 27933 Y SUS MODIFICATORIAS**

**Funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC (Art.30 D.S. N° 010-2019-IN)**

El CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba. Cada Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC.

Dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana. La Secretaría Técnica del CODISEC tiene las siguientes funciones:

- a) Presentar ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento en el marco de los lineamientos establecidos en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.
- b) Supervisar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del COPROSEC.
- c) Elaborar el informe de evaluación de su Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
- d) Articular permanentemente con los integrantes del CODISEC para fortalecer la seguridad ciudadana en el ámbito de la jurisdicción distrital.
- e) Articular permanentemente con las Secretarías Técnicas del CORESEC y CONASEC para recibir asistencia técnica descentralizada.
- f) Promover la articulación interinstitucional para atender integralmente la problemática de la inseguridad ciudadana, con énfasis en la prevención focalizada y la mitigación de los factores de riesgo, dando prioridad a los territorios más vulnerables de la jurisdicción, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.
- g) Preparar la información estadística de seguridad ciudadana, para su respectiva remisión a la Secretaría Técnica del COPROSEC.
- h) Promover la participación ciudadana para fortalecer la seguridad ciudadana y la conformación de Juntas Vecinales.
- i) Coordinar los lineamientos y especificaciones técnicas para garantizar la estandarización e interoperabilidad de los sistemas de radio y video vigilancia y radio comunicación con los sistemas de la Policía Nacional del Perú, a fin de tener una cobertura distrital integrada a nivel nacional.
- j) Coordinar los lineamientos y especificaciones técnicas para garantizar la estandarización e interoperabilidad de los sistemas de radio y video vigilancia y radio.



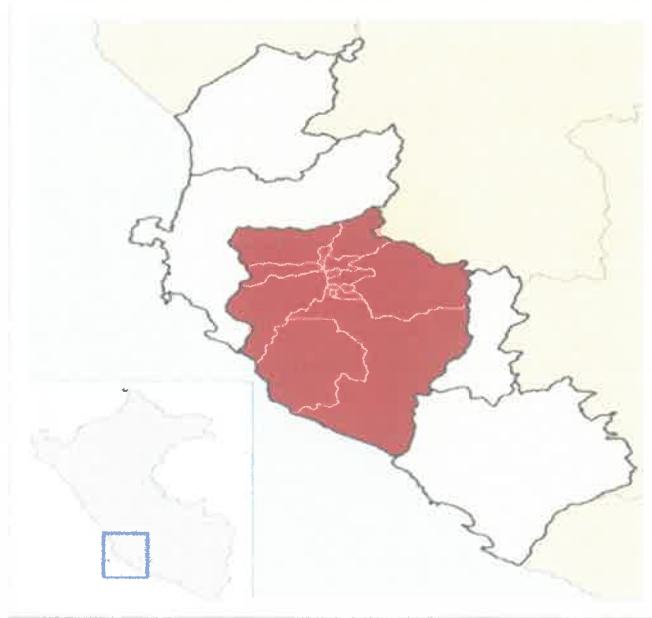


**1.1. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRAFICA**

**➤ GEOGRAFÍA**

El Distrito de Santiago es uno de los catorce distritos peruanos que forman la Provincia de Ica en el Departamento de Ica, bajo la administración del Gobierno regional de Ica. Cuenta con una superficie de: 2 784 km<sup>2</sup>, altitud: 378 msnm y una densidad de: 9,74 hab/km<sup>2</sup>.

**DEPARTAMENTO DE ICA**



**PROVINCIA DE ICA Y SUS DISTRITOS**



**ICA**



**14 DISTRITOS:**

- 1 ICA
- 2 LA TINGUIÑA
- 3 LOS AGUILES
- 4 OCÚCAJE
- 5 PACHACUTEC (Pampa de Tate)
- 6 PARCCÓNÁ
- 7 PUEBLO NUEVO
- 8 SALAS (Guadalupe)
- 9 SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS
- 10 SAN JUAN BAUTISTA
- 11 SANTIAGO
- 12 SUBSTANCIALLA
- 13 TATE (Tate de la Capilla)
- 14 YAUCA DEL ROSARIO (Cura) 1



**"PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO 2022"**



➤ **LÍMITES:**

- Por el Norte: Con los distritos de Ica, Pueblo Nuevo y Tate.
- Por el Noreste: Con el distrito de Yauca del Rosario.
- Por el Sur: Distrito de Changuillo – Nazca.
- Por el Este: Con los distritos de Santa Cruz y Tibillo - Palpa.
- Por el Oeste: Con el distrito de Ocucaje y el Océano Pacífico.

➤ **CENTROS POBLADOS**

SECTOR 1		SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4
C.P Huarango Mocho	C.P Tacaraca	C.P San Francisco de Asis	C.P El Alamo	C.P Pampa Los Castillos
C.P Santiago	C.P Santa Rita	C.P Santa Vicenta	C.P Los Peves	C.P San Ramon
Urb.Santa Margarita	C.P San Pedro	C.P Virgen de Chapi	C.P La Venta Alta	C.P Santa Matilde
C.P San Carlos	C.P San Jacinto	C.P La Campiña	C.P Los Flores	C.P Santa Dominguita
C.P Cristo Rey	C.P Tajahuana Chico	C.P Nueva Santa Lucia	C.P Sacta	C.P San Antonio
C.P Huanaco	C.P Lujaraja	C.P La 75	C.P La Joya	C.P Fuerza Armada
C.P Casablanca	C.P Rosario de Yauca	C.P Paraje	El Parral	C.P Los Barrios
C.P Los Angeles	C.P Tajahuana	C.P Santa Julia	C.P Santa Petronila	
C.P Santiaguillo	C.P Cantoral	.P Los Huamanies	C.P La Venta	
C.P Los Tronquitos	C.P Los Mayuries	C.P La Castellana	C.P Jose Carlos Mariategui	
C.P Santa Matias	C.P El Palto	C.P Los Lopez	C.P Agua de Palos	
C.P Santa Lucia	C.P San Pedro			



**POBLACIÓN**

Los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, revelan que la población de Perú es de 31 millones 237 mil 385 habitantes, correspondiendo el 49.52% a hombres (15 millones 467 mil 946 casos) y el 50.48% a mujeres (15 millones 769 mil 439 casos).

En el caso de la provincia de Ica la población es de 9 millones 162 mil 321 habitantes, repitiendo la tendencia nacional con relación al género con 48.98% de hombres (4 millones 486 mil 988 casos) y 51.02% de mujeres (4 millones 675 mil 333 casos).

En el distrito de Santiago se cuenta con una población de 27 mil 645 residentes, predominando los residentes.

**TABLA N° 03 POBLACION SEGÚN SEXO**

CODIGO	DISTRITO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
110111	SANTIAGO	27 645	13 677	13 968
		100 %	49.47 %	50.53 %

Fuente: INEI CENSOS NACIONALES 2017

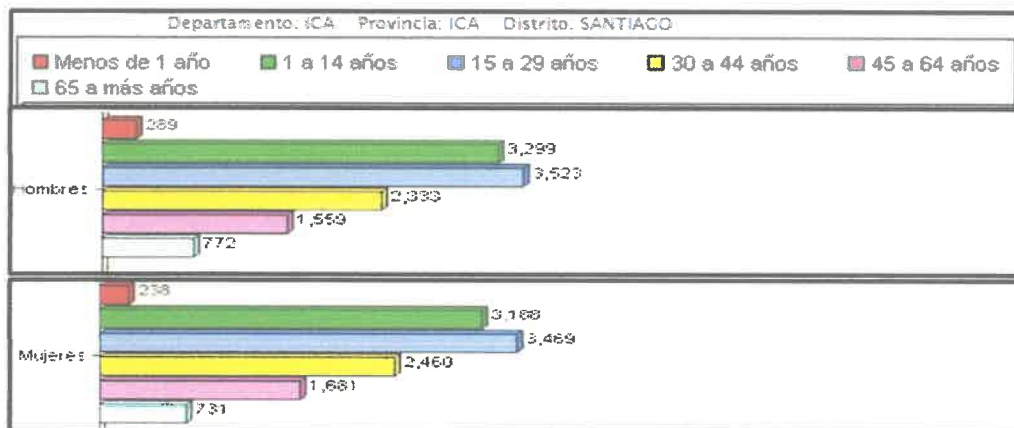


**"PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO 2022"**



La población del Distrito de Santiago de acuerdo al último Censo Nacional, realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI el año 2017, es de 27 645 habitantes, entre hombres y mujeres. Resultando más- población femenina.

**POBLACIÓN TOTAL POR SEXO Y RANGO DE EDADES:**



Fuente: INEI-INSITUTO DE ESTADISTICAS E INFORMATICA /CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA2007

La distribución de la Población del Distrito de Santiago se da entre mujeres y hombres, específicamente en rango de edades, donde es notable que, en la población masculina predomina en 3 523 en cantidad los que se encuentran en el rango de 15 a 29 años. siendo así los jóvenes quienes se sitúan en primer lugar en cuanto a la característica poblacional del

Distrito

**TABLA N° 04 POBLACION TOTAL PROYECTADA AL 30 DE JUNIO DE CADA AÑO**

CODIGO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	2018	2019	2020
110111	ICA/ICA/SANTIAGO	29 524	30 262	30 933

Fuente: INEI-INSITUTO DE ESTADISTICAS E INFORMATICA /CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA2017





**"PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO 2022"**



**• EMPLEO:**

El distrito de Santiago, actualmente tiene un PEA- población económicamente activa- teniendo 10 109 casos de población trabajadora en total, subdividiéndose en la zona Urbana con un numero de 7078 entre hombres y mujeres siendo en porcentaje el 70% y en la zona rural 3031 casos significando el 30%. Es decir, la mayoría del PEA se encuentra en la zona urbana del distrito como se muestra en la siguiente tabla:

**POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 14 Y MAS AÑOS DE EDAD, POR AREA URBANA Y RURAL:**

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y OCUPACION PRINCIPAL	CATEGORIA DE OCUPACION							
	TOTAL EMPLEADO	OBRERO	TRABAJADOR INDEPENDIENTE	OR O PATRONO	FAMILIAR NO REMUNERADO	TRABAJADOR DEL HOGAR	DESOCUPADO	
Distrito SANTIAGO (000)	10109	1342	6450	1690	100	212	98	217
Hombres (013)	6585	840	4209	1200	77	117	8	134
Mujeres (026)	3524	502	2241	490	23	95	90	83
<b>URBANA (039)</b>	<b>7078</b>	<b>1123</b>	<b>4272</b>	<b>1246</b>	<b>70</b>	<b>137</b>	<b>79</b>	<b>151</b>
Hombres (052)	4539	715	2706	889	52	69	7	101
Mujeres (065)	2539	408	1566	357	18	68	72	50
<b>RURAL (078)</b>	<b>3031</b>	<b>219</b>	<b>2178</b>	<b>444</b>	<b>30</b>	<b>75</b>	<b>19</b>	<b>66</b>
Hombres (091)	2046	125	1503	311	25	48	1	33
Mujeres (104)	985	94	675	133	5	27	18	33



Elaborado en el INE-INSITUTO DE ESTADISTICAS E INFORMATICA /CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2007

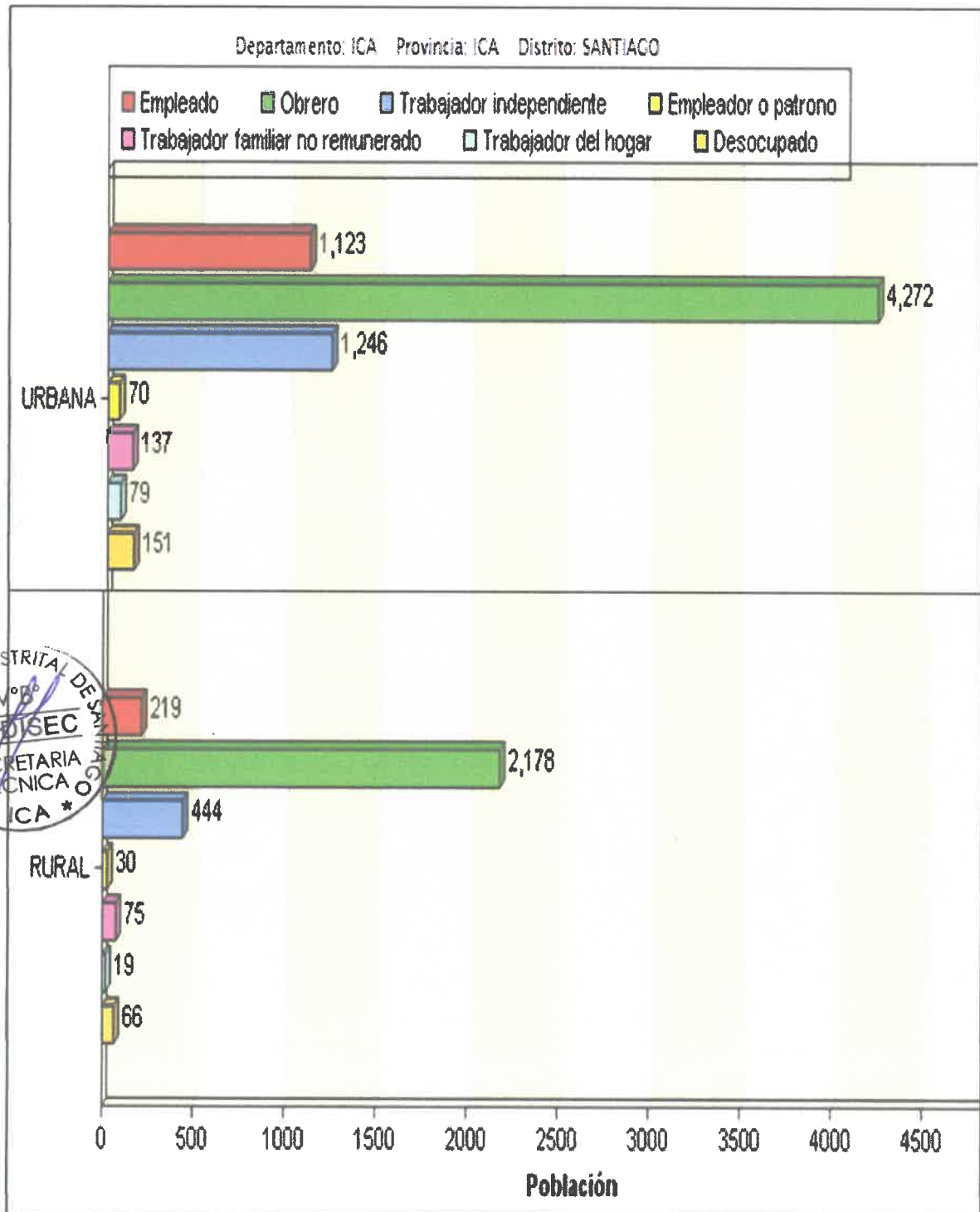
Respecto al empleo que desempeñan los pobladores del Distrito de Santiago, en primer lugar, se encuentra la condición de obrero con 4 272 en el área urbana y 2 178 en el área rural, en segundo lugar, el trabajador independiente con 1 123 así como se muestra en el gráfico.



**"PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO 2022"**



**POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 14 Y MAS AÑOS DE EDAD, POR AREA URBANA Y RURAL, TIPO DE OCUPACIONES**



Fuente: INEI-INSITUTO DE ESTADISTICAS E INFORMATICA /CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 201

**PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA  
SANTIAGO - 2022**



**ECONOMIA**

En la dimensión social un importante referente lo constituye el Decreto de Urgencia 033- 2020 que tiene por objeto establecer medidas extraordinarias, en materia económica y financiera, para minimizar los efectos de las disposiciones de prevención dispuestas en la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional, aprobada mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, en hogares vulnerables con bajos ingresos, así como en personas naturales y jurídicas cuyas actividades cotidianas han tenido que suspenderse.

Este comprende algunas las siguientes medidas y otras mencionadas por el Presidente del Consejo de Ministros en la sesión del Congreso de la República del 28 de mayo del 2020:

**SUBVENCIONES ECONÓMICAS:** Según lo informado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS.

el bono de S/760 soles, la meta es llegar a **6.8 millones** de hogares (incluye bono urbano- yo me quedo en casa, bono rural, bono independiente y familiar universal).

**Bono "Yo me quedo en casa":** La pandemia ha vulnerado la economía de miles de peruanos, en razón de ello se aprobó un subsidio monetario especial de S/ 380 a favor de los hogares en condición de pobreza o pobreza extrema. Este bono utilizó como padrón el Sistema de Focalización de Hogares que identifica las familias más pobres en los ámbitos geográficos con mayor vulnerabilidad sanitaria. Posteriormente, se autorizó la entrega de un monto similar a este mismo grupo de familias llegando a recibir un monto de S/ 760. Este bono a beneficiado a 2.5 millones de hogares y tiene un avance de 90%. Se comenzó la entrega el 26 de marzo.

**Bono para los trabajadores independientes,** a cargo del Ministerio de Trabajo, asciende a S/. 760 y está dirigido a más de 773 mil hogares de trabajadores independientes. Ha sido transferido a más de 800 mil hogares y tiene un avance del 86%. Comenzó el 8 de abril.

**Bono a favor de los hogares en condición de pobreza o pobreza extrema en el ámbito rural** de S/760. Incluye a las familias que no han sido beneficiarias de los subsidios monetarios anteriores y que residían en el ámbito rural (Decreto de Urgencia N° 042-2020, publicado el 19 de abril). La meta es beneficiar a 980 138 hogares en pobreza o pobreza extrema el ámbito rural. Ha beneficiado a más de 384 mil hogares y representa un avance del 39.8% en su proceso de pago, iniciado el 13 de mayo del 2020.

**Bono Universal por el mismo monto de 760 soles a cada familia,** el cual debería llegar a todas las familias que no habían accedido a los bonos anteriores. En lo que corresponde al ámbito rural de ese subsidio -gestionado por el MIDIS-, dirigido a 258 151 hogares, se tiene un avance de pago del 44%. En el área urbana, la entrega de dicho bono es responsabilidad del MTPE y ya cobró el 70% de los 594 mil hogares a los que está dirigido.

**Bono 600.-** El bono es una protección económica de S/ 600 que el Gobierno ha asignado a hogares en situación de vulnerabilidad de las regiones y provincias del país, que se encuentran en el nivel de alerta extremo por el contagio de la COVID-19.

**Bono YANAPAY. -** El bono es una protección económica de S/ 350 que el Gobierno ha asignado a hogares en situación de vulnerabilidad de las regiones y provincias del país, que se encuentran en el nivel de alerta extremo por el contagio de la COVID-19.

PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA SANTIAGO – 2022



**BONO FAMILIAR  
UNIVERSAL**

**YO ME  
QUEDO EN  
CASA**

**BONO  
RURAL**

**BONO  
INDEPENDIENTE**

**BONO 600**  
gob.pe

LINK DE CONSULTA  
DEL "BONO DE  
S/. 600 SOLES"

¡ATENCIÓN!

**PROGRAMAS SOCIALES:** Se dispuso el adelanto de la transferencia a usuarios de Pensión 65, Contigo y JUNTOS. Permitiendo que 403,645 usuarios de Pensión 65 reciban la transferencia de 500 soles por el Programa; 28,021 usuarios del Programa CONTIGO recibieron una transferencia de 600 soles de pensión no contributiva; así como también se pagó a 698,080 usuarios del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres Juntos.



**APOYO EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN:** El Decreto de Urgencia N° 033-2020 autoriza a los gobiernos locales a distribuir canastas alimenticias a fin de que la población en situación de pobreza y vulnerabilidad pueda acceder a alimentos básicos y de primera necesidad. Según la información del Portal de Transparencia del MEF al 29 de mayo del 2020 se han destinado S/ 234, 813, 096 millones de soles a los gobiernos locales, y se ha ejecutado S/. 204,424, 838 millones de soles (92.3% de avance).

En esa misma línea, el Programa Nacional QALI WARMA viene distribuyendo más de 20 mil toneladas de alimentos a más de 4 millones de estudiantes en escuelas públicas del país.

# PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2022



## • EDUCACIÓN

El 12 de marzo se decidió suspender las clases presenciales en todos los establecimientos educativos. Luego, se implementó las clases virtuales, a través del programa **“Aprendo en casa”**, y se aprobaron directivas para el desarrollo de educación remota y la entrega de material educativo. Paralelamente, se dispuso la compra de dispositivos informáticos o electrónicos, para la población en zonas de menor conectividad y/o situación de pobreza, según los criterios de focalización establecidos por el MINEDU.



**LA EDUCACIÓN VIRTUAL NO ES ACCESIBLE PARA TODOS:** al respecto, el INEI-ENAH0 2018-2019, informó que, en las familias de situación de pobreza, el 65,9% contaba con radio o equipo de sonido, el 60,4% con televisor, el 84,4% con celular, el 13,9% tenía Tv cable y el 7,1% accedía a Internet. Esto evidencia que la desigualdad en el acceso a servicios de telecomunicación hace que este grupo en su mayoría se encuentre excluido del acceso a la educación virtual. Al respecto, la MCLCP Moquegua informó que 268 niñas





# PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



## EDUCACIÓN EN EL DISTRITO DE SANTIAGO

En el Distrito de Santiago existe una importante oferta de servicios educativos en todos los niveles tanto públicos como privados, y respecto al nivel técnico profesional el cual es brindado por el Instituto de Educación Técnica de la PNP y el CETPRO para la educación continua.

La educación es una de los elementos más importantes que tiene la población y las sociedades para lograr un desarrollo integral, tanto por su rol formador como por su papel de impulsor de valores sociales.

La educación siempre es necesaria para que cualquier individuo se desarrolle dentro de la sociedad y pueda desarrollar toda su capacidad de innovación y emprendimiento, es un mecanismo primordial para que las naciones o países puedan alcanzar niveles de desarrollo más elevados; aumenta las oportunidades de acceder a trabajos legales e incrementa sus salarios, lo cual reduce las actividades delictivas.

La educación que también juega un rol importante dentro del enfoque preventivo de la seguridad resulta indispensable, cuando se trata del estudio de la inseguridad, si se tiene en cuenta que todo Estado debe brindar servicios educativos de calidad que generan valores y principios de ciudadanía cívica.

La educación es política de este gobierno, apoyar y gestionar ante los órganos de gobierno central, a las instituciones educativas del distrito en la mejora de su infraestructura He creado un Instituto de educación técnica superior que articule los esfuerzos de la municipalidad en la educación de los jóvenes y contribuya con brindarles herramientas para el desarrollo del distrito y el país. Gestionar becas a los mejores alumnos del distrito, con las universidades e institutos superiores.

## INSTITUCIONES EDUCATIVAS

INSTITUCION	CANT.	DOCENTES	ALUMNOS
INICIAL PUBLICA	50	72	1756
INICIAL PRIVADA	03	05	56
PRIMARIA PUBLICA	19	143	2994
PRIMARIA PRIVADA	03	06	79
SECUNDARIA	05	136	2307
CEBA	01	07	75
CETPRO	01	04	144
SUPERIOR TECNOLOGICA PUBLICA	01	24	233
<b>TOTAL</b>	<b>83</b>	<b>397</b>	<b>7644</b>

FUENTE: UGEL- SANTIAGO

La tabla, nos indica la cantidad de Instituciones Educativas en sus diferentes niveles académicos, al igual que la cantidad de Docentes y Alumnado por cada una de ellas.



## PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



Así mismo la educación es una de los elementos más importantes que tiene la población y las sociedades para lograr un desarrollo integral, tanto por su rol formador como por su papel de impulsor de valores sociales.

La educación siempre es necesaria para que cualquier individuo se desarrolle dentro de la sociedad y pueda desarrollar toda su capacidad de innovación y emprendimiento, es un mecanismo primordial para que las naciones o países puedan alcanzar niveles de desarrollo más elevados; aumenta las oportunidades de acceder a trabajos legales e incrementa sus salarios, lo cual reduce las actividades delictivas.

La educación que también juega un rol importante dentro del enfoque preventivo de la seguridad resulta indispensable, cuando se trata del estudio de la inseguridad, si se tiene en cuenta que todo Estado debe brindar servicios educativos de calidad que generan valores y principios de ciudadanía cívica.

Por lo que la educación es política de este gobierno, apoyar y gestionar ante los órganos del gobierno central, a las instituciones educativas del distrito en la mejora de su infraestructura e equipamiento. Crear un Instituto de educación técnica superior que articule los esfuerzos de la municipalidad en la educación de los jóvenes y contribuya con brindarles herramientas para el desarrollo del distrito y el país. Gestionar becas a los mejores alumnos del distrito, con las universidades e institutos superiores existentes en el distrito.

Este aspecto importante de la educación, también se ha visto afectado por la pandemia del COVID-19, lo que ha imposibilitado que todos los niveles educativos se trasladen a una modalidad virtual.

Como resultado de la pandemia, el gobierno ejecutó la educación a distancia con "Aprendo en casa". Estrategia que tiene como finalidad contribuir en el aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes.

El mencionado programa educativo tiene una gama de actividades para ser realizadas desde el hogar. Cabe indicar, que es de libre acceso, a través de la página web, radio nacional, cadenas de televisión y emisoras regionales.

Sin embargo, esta educación a distancia, no beneficia a todos los estudiantes principalmente a los que viven en la periferia de la ciudad y las comunidades campesinas porque no cuentan con los servicios básicos como el de internet, radio o televisión, carencia que hace imposible el acceso a la educación y vulnera el derecho a los estudiantes de acceder a una educación de calidad.

En el distrito de Santiago existen los siguientes centros educativos estatales:



# PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



## INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL INICIAL - JARDIN

#	Código modular	Nombre	Nivel Modalidad /	Gestión Dependencia /	Dirección	Departamento / Provincia Distrito	Alumnos (Censo educativo 2020)
1	<a href="#">0279042</a>	07 DIVINO NIÑO JESUS	Inicial - Jardín	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 318	Ica / Ica / Santiago	300
2	<a href="#">1419183</a>	163	Inicial - Jardín	Sector Educación	PAMPA DE LOS CASTILLOS	Ica / Ica / Santiago	22
3	<a href="#">1419191</a>	164	Inicial - Jardín	Sector Educación	SACTA	Ica / Ica / Santiago	26
4	<a href="#">1419209</a>	165	Inicial - Jardín	Sector Educación	SAN MATIAS	Ica / Ica / Santiago	17
5	<a href="#">1419217</a>	166	Inicial - Jardín	Sector Educación	LOS LOPEZ	Ica / Ica / Santiago	8
6	<a href="#">1419308</a>	170	Inicial - Jardín	Sector Educación	AGUADA DE PALOS	Ica / Ica / Santiago	17
7	<a href="#">0522144</a>	19 SANTA MARGARITA	Inicial - Jardín	Sector Educación	MZ K LOTE 11	Ica / Ica / Santiago	152
8	<a href="#">1528533</a>	22350	Inicial - Jardín	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 329	Ica / Ica / Santiago	114
9	<a href="#">1419316</a>	302	Inicial - Jardín	Sector Educación	JUAN VELASCO ALVARADO	Ica / Ica / Santiago	134
10	<a href="#">1419324</a>	303	Inicial - Jardín	Sector Educación	SAN ANTONIO	Ica / Ica / Santiago	65
11	<a href="#">1563816</a>	329	Inicial - Jardín	Sector Educación	MZ J LOTE 04	Ica / Ica / Santiago	40
12	<a href="#">0713883</a>	46 SEMILLITAS DE JESUS	Inicial - Jardín	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM. 312	Ica / Ica / Santiago	36
13	<a href="#">0713917</a>	47 VIRGEN DE CHAPI	Inicial - Cuna Jardín	Sector Educación	CARRETERA LA VENTA BAJA S/N	Ica / Ica / Santiago	167
14	<a href="#">1603935</a>	506	Inicial - Jardín	Sector Educación	CANTORAL	Ica / Ica / Santiago	15
15	<a href="#">1603943</a>	507	Inicial - Jardín	Sector Educación	LA CAMPIÑA	Ica / Ica / Santiago	8
16	<a href="#">1604156</a>	520	Inicial - Jardín	Sector Educación	SANTA VICENTA	Ica / Ica / Santiago	14



# PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



#	Código modular	Nombre	Nivel Modalidad /	Gestión Dependencia /	Dirección	Departamento Provincia Distrito /	Alumnos (Censo educativo 2020)
17	<a href="#">1677970</a>	532	Inicial - Jardín	Sector Educación	SAN PEDRO	Ica / Ica / Santiago	21
18	<a href="#">0784330</a>	58	Inicial - Jardín	Sector Educación	AVENIDA LOS ANGELES S/N	Ica / Ica / Santiago	14
19	<a href="#">0784389</a>	62	Inicial - Cuna Jardín	Sector Educación	SANTA DOMINGUITA	Ica / Ica / Santiago	105
20	<a href="#">0885582</a>	68	Inicial - Jardín	Sector Educación	AVENIDA PRINCIPAL S/N	Ica / Ica / Santiago	41
21	<a href="#">0885590</a>	69	Inicial - Jardín	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 318	Ica / Ica / Santiago	112
22	<a href="#">0885624</a>	72	Inicial - Jardín	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 326	Ica / Ica / Santiago	21
23	<a href="#">0885657</a>	75	Inicial - Jardín	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 328	Ica / Ica / Santiago	52
24	<a href="#">0885673</a>	82	Inicial - Jardín	Sector Educación	HUANACO	Ica / Ica / Santiago	18
25	<a href="#">0885693</a>	CARITAS DE NIÑOS	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	PAMPA DE LOS CASTILLOS	Ica / Ica / Santiago	12
26	<a href="#">0351808</a>	CARRUS EL	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	CANTORAL	Ica / Ica / Santiago	10
27	<a href="#">3911647</a>	CASITA RAYITO DE SOL	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	CARRETERA LA HUACA - LA VENTA BAJA	Ica / Ica / Santiago	20
28	<a href="#">0349206</a>	CIELITO AZUL	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	SANTA VICENTA	Ica / Ica / Santiago	9
29	<a href="#">1656883</a>	CORPUS CHRISTI KIDS	Inicial - Jardín	Particular	MZ A LOTE 6	Ica / Ica / Santiago	7
30	<a href="#">0368919</a>	DIVINO NIÑO JESUS	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	LOS RODRIGUEZ MZ K LOTE 1	Ica / Ica / Santiago	9
31	<a href="#">3910144</a>	EL ALAMO	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR 323	Ica / Ica / Santiago	22
32	<a href="#">3974147</a>	LOS AMAUTAS	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	LOS MAYURIES	Ica / Ica / Santiago	10
33	<a href="#">3974146</a>	LOS EMPREN	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	MZ K1 LOTE 22	Ica / Ica / Santiago	10



**PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA SANTIAGO - 2022**



#	Código modular	Nombre	Nivel Modalidad	Gestión Dependencia	Dirección	Departamento / Provincia Distrito	Alumnos (Censo educativo 2020)
		DEDORES					
34	<a href="#">3920036</a>	LOS FICUS	Inical No Escolarizado	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR 330	Ica / Ica / Santiago	13
35	<a href="#">3941351</a>	LUCERITO DE AMOR	Inical No Escolarizado	Sector Educación	SAN ANTONIO	Ica / Ica / Santiago	8
36	<a href="#">0351805</a>	MI CASITA	Inical No Escolarizado	Sector Educación	CALLE LOS JAYOS S/N	Ica / Ica / Santiago	11
37	<a href="#">3963445</a>	MI DOCTOR CITO	Inical No Escolarizado	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 320	Ica / Ica / Santiago	9
38	<a href="#">0351802</a>	MI MUNDO FELIZ	Inical No Escolarizado	Sector Educación	LOS TRONQUITOS	Ica / Ica / Santiago	8
39	<a href="#">0368909</a>	MI PEQUEÑITO	Inical No Escolarizado	Sector Educación	SAN ANTONIO	Ica / Ica / Santiago	9
		MI PEQUEÑO MUNDO	Inical No Escolarizado	Sector Educación	SANTA VICENTA	Ica / Ica / Santiago	9
41	<a href="#">3891742</a>	MI QUERIDA ALONDRA	Inical No Escolarizado	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR 319	Ica / Ica / Santiago	21
42	<a href="#">0368913</a>	MI SEGUNDO HOGAR	Inical No Escolarizado	Sector Educación	SACTA	Ica / Ica / Santiago	10
43	<a href="#">3910151</a>	MIS ANGELITOS	Inical No Escolarizado	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 319	Ica / Ica / Santiago	13
44	<a href="#">3942871</a>	NIÑO DE JESUS	Inical No Escolarizado	Sector Educación	AVENIDA HUANACO S/N	Ica / Ica / Santiago	8
45	<a href="#">1543347</a>	PERUANO AMERICANO KIDS	Inicial - Jardín	Particular	MZ B LOTE 10	Ica / Ica / Santiago	7
46	<a href="#">1775360</a>	PERUVIANO AMERICANO	Inicial - Jardín	Particular	MZ H LOTE 7 AL17	Ica / Ica / Santiago	34



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA SANTIAGO - 2022



#	Código modular	Nombre	Nivel Modalidad	Gestión Dependencia	Dirección	Departamento / Provincia Distrito	Alumnos (Censo educativo 2020)
		AN SCHOOL					
47	<a href="#">3856334</a>	PORTAL DE BELEN	Inical No Escolarizado	Sector Educación	LOS JARDINES DEL SUR ETAPA III	Ica / Ica / Santiago	13
48	<a href="#">0351803</a>	SAN JOSE	Inical No Escolarizado	Sector Educación	CASA BLANCA	Ica / Ica / Santiago	11
49	<a href="#">0354903</a>	SAN MARTIN CITO	Inical No Escolarizado	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR S/N	Ica / Ica / Santiago	9
50	<a href="#">0354911</a>	SANTA CECILIA	Inical No Escolarizado	Sector Educación	PASAJE AGUADA DE PALOS S/N	Ica / Ica / Santiago	8

Presente: Ugel Santiago

GESTION/DEPENDENCIA	CANTIDAD I.E.	ALUMNOS
SECTOR EDUCACION	47	1,781
PARTICULAR	03	48
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>1,829</b>





# PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



## INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL PRIMARIA

#	Código modular	Nombre	Nivel Modalidad /	Gestión Dependencia /	Dirección	Departamento / Provincia / Distrito	Alumnos (Censo Educativo 2020)
1	<a href="#">0821488</a>	22346 SAN MARTIN DE PORRAS	Primaria	Sector Educación	PANAMERICANA SUR KM 319	Ica / Ica / Santiago	602
2	<a href="#">0277111</a>	22349	Primaria	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 328	Ica / Ica / Santiago	96
3	<a href="#">0277129</a>	22350	Primaria	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 329	Ica / Ica / Santiago	587
4	<a href="#">0277137</a>	22352 SAGRADO CORAZON DE JESUS	Primaria	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 325	Ica / Ica / Santiago	94
5	<a href="#">0277145</a>	22353 ANTONIO RAIMONDI DELL'ACQUA	Primaria	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 312	Ica / Ica / Santiago	72
6	<a href="#">0277160</a>	22355 MARIA DARQUEA DE CABRERA	Primaria	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM. 318	Ica / Ica / Santiago	700
7	<a href="#">0277178</a>	22356 EDMUNDO ZAMBRANO CARDENAS	Primaria	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 319	Ica / Ica / Santiago	428
8	<a href="#">0277384</a>	22377 SANTA ROSA	Primaria	Sector Educación	AGUADA DE PALOS	Ica / Ica / Santiago	67
9	<a href="#">0277418</a>	22380 SEÑOR DE LUREN	Primaria	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 319	Ica / Ica / Santiago	14
10	<a href="#">0277533</a>	22486	Primaria	Sector Educación	LOS CASTILLOS	Ica / Ica / Santiago	48
11	<a href="#">0277582</a>	22499	Primaria	Sector Educación	MAYURIES	Ica / Ica / Santiago	27
12	<a href="#">0543652</a>	22577 HECTOR FRANCISCO CORTEZ CABRERA	Primaria	Sector Educación	HUARANGO MOCHO	Ica / Ica / Santiago	102
13	<a href="#">0821546</a>	22705	Primaria	Sector Educación	SANTA VICENTA	Ica / Ica / Santiago	34



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA SANTIAGO - 2022



#	Código modular	Nombre	Nivel Modalidad /	Gestión Dependencia /	Dirección	Departamento / Provincia / Distrito	Alumnos (Censo Educativo 2020)
14	<a href="#">0821603</a>	22708	Primaria	Sector Educación	LA CASTELLANA	Ica / Ica / Santiago	6
15	<a href="#">0821637</a>	22712	Primaria	Sector Educación	SAN PEDRO	Ica / Ica / Santiago	14
16	<a href="#">0886069</a>	22732	Primaria	Sector Educación	SANTA DOMINGUITA	Ica / Ica / Santiago	140
17	<a href="#">0886762</a>	22736	Primaria	Sector Educación	HUANACO	Ica / Ica / Santiago	24
18	<a href="#">1092923</a>	22739	Primaria	Sector Educación	SACTA	Ica / Ica / Santiago	26
19	<a href="#">0468140</a>	22762	Primaria	Sector Educación	SAN ANTONIO	Ica / Ica / Santiago	104
20	<a href="#">1237775</a>	CORPUS CHRISTI	Primaria	Particular	MZ J LOTE 26-27-28	Ica / Ica / Santiago	21
21	<a href="#">1421155</a>	PERUANO AMERICANO	Primaria	Particular	LOTE 7-9 ETAPA III	Ica / Ica / Santiago	8
22	<a href="#">1775378</a>	PERUVIAN AMERICAN SCHOOL	Primaria	Particular	MZ H LOTE 7 AL17	Ica / Ica / Santiago	119
23	<a href="#">0286104</a>	SANTA MARIA	Primaria	Particular	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM. 318	Ica / Ica / Santiago	136

Fuente: Ugel Santiago



GESTION/DEPENDENCIA	CANTIDAD I.E.	ALUMNOS
SECTOR EDUCACION	19	3,185
PARTICULAR	04	284
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>3,469</b>





# PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



## INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL SECUNDARIA

#	Código modular	Nombre	Nivel Modalidad	Gestión Dependencia	Dirección	Departamento / Provincia / Distrito	Alumnos (Censo educativo 2020)
1	<a href="#">0581017</a>	22346 SAN MARTIN DE PORRAS	Secundaria	Sector Educación	PANAMERICANA SUR KM 319	Ica / Ica / Santiago	491
2	<a href="#">1421379</a>	22577 HECTOR FRANCISCO CORTEZ CABRERA	Secundaria	Sector Educación	HUARANGO MOCHO	Ica / Ica / Santiago	78
3	<a href="#">0580985</a>	ADELA LENGUA DE CALDERON	Secundaria	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM. 329	Ica / Ica / Santiago	615
4	<a href="#">0275560</a>	FRAY RAMON ROJAS	Secundaria	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 318	Ica / Ica / Santiago	538
5	<a href="#">0275495</a>	SEBASTIAN BARRANCA	Secundaria	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 316	Ica / Ica / Santiago	584

Fuente: Ugel Santiago



GESTION/DEPENDENCIA	CANTIDAD I.E.	ALUMNOS
SECTOR EDUCACION	05	2,306
PARTICULAR	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>05</b>	<b>2,306</b>

PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA SANTIAGO - 2022



TABLA Nº 05 PROBLEMATICA EN EL AMBITO EDUCATIVO

PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO EDUCATIVO DE SANTIAGO:	NIVEL PRIMARIA	NIVEL SECUNDARIA
Abandono o deserción escolar,	5	53
Retirados / Repitentes / Traslados	8 / 25 / -	28 / 23 / 19
Consumo de alcohol y drogas, entre niños y adolescentes	-	25
Violaciones sexuales	-	-
Embarazo en edad escolar	-	18
Pandillaje escolar	-	12
Violencia Familiar	26	39
Maltrato escolar (profesor-alumno)	-	2
Escasa participación de los padres de familia en el proceso educativo.	Regular	Poca participación
Casos de acoso escolar o bullying	40	70
Otros comportamientos	-	-

FUENTE: INEI-INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS E INFORMATICA.



Los problemas identificados, en el sector educación correspondieron a la jurisdicción en el ámbito de Educación en el distrito de Santiago, los problemas que más afectan a la población estudiantil como son el abandono o deserción escolar, analfabetismo, entre otros. Para esta sección se requerirá, el apoyo de las autoridades, educativas locales y se especificaran datos sobre:

Por lo que se muestra el cuadro en mención, en donde se describe los problemas del sector educación dentro del distrito. Dentro del contexto, se han establecido los problemas priorizados:

**ESCUELA TECNICA DE EDUCACION SUPERIOR**

#	Código modular	Nombre	Nivel Modalidad /	Gestión Dependencia /	Dirección	Departamento / Provincia / Distrito	Alumnos (Censo educativo 2020)
1	1733153	ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL PNP ICA	Superior Tecnológica	Otro sector público (FF.AA.)	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 316	Ica / Ica / Santiago	189

# PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



## CENTRO TECNICO PRODUCTIVO

#	Código modular	Nombre	Nivel Modalidad	Gestión Dependencia	Dirección	Departamento / Provincia / Distrito	Alumnos (Censo educativo 2020)
1	<a href="#">0276204</a>	SANTIAGO	Técnico Productiva	Sector Educación	AVENIDA SEBASTIAN BARRANCA S/N	Ica / Ica / Santiago	140

Fuente: Ugel Santiago

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, AREA URBANA U RURAL, SEXO Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO	GRUPO DE EDAD								
	TOTAL	3 A 4 AÑOS	5 A 9 AÑOS	10 <sup>a</sup> 14 AÑOS	15 A 16 AÑOS	20 A 29 AÑOS	30 A 39 AÑOS	40 A 64 AÑOS	65 A MAS AÑOS
DISTRITO DE SANTIAGO	220	96	21	23	23	47	35	4	15
SECRETARIA TECNICA	99	3	41	64	25	21	17	5	03
EDUCACIÓN INICIAL	177	96	12	11	12	32	46	2	31
PRIMARIA	506		48	8		7	6	7	8
SECUNDARIA	627		15	13	15	28	39	1	96
SUPERIOR NO UNIV. INCOMPLETO	7		35	63	2	8	9	5	1
SUPERIOR UNIV. INCOMPLETO	954			98	18	26	19	1	18
	0			2	14	99	97	8	5
	109				20			3	
	6				1	53	21	1	8
						1	6	4	
	120							0	
	5					59	36	2	14
						1	3	3	
								7	

Fuente Ugel - Santiago

# PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022

**TABLA N° 06 PROBLEMAS EN EL AMBITO EDUCATIVO:**

PROBELMAS PRIORIZADOS	N° DE CASOS
Bullying	110
Abandono o deserción escolar	103

Fuente: UGEL -SANTIAGO

La tabla N° 12, nos conlleva a señalar que existe correspondencia entre el abandono escolar tanto retirados como repitentes y el Bull ying por lo que constituyen indicadores a tomar en cuenta ya que en un futuro pueden ser factores potenciales de riesgo para la seguridad ciudadana. Así mismo también se ve poca participación de los padres de familia, tienen como factores problemas económicos, el desinterés por estudiar, los problemas familiares y el trabajo adolescente.

**TABLA N° 07 PORCENTAJE DE ANALFABETISMO SEGÚN SEXO:**

ANALFABETISMO TOTAL	MUJERES	HOMBRES
7.2 %	4.5 %	1.8 %

FUENTE: INE-INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS E INFORMATICA.

En cuanto al problema de analfabetismo, tenemos un porcentaje de 7.2 % de la población total que no sabe leer y escribir, la cual según el cuadro N° 13 deducimos que el porcentaje más elevado se encuentra en la población femenina del distrito.

A fin de mejorar la calidad educativa el CODISEC - SANTIAGO viene desarrollando acciones estratégicas tratando temas dirigidos a los niños, niñas y jóvenes de las diversas instituciones educativas, para alcanzar cambios de sus conductas en base a una nueva propuesta de la práctica de actitudes que les permita desarrollar una cultura de prevención de riesgo y el trabajo orientado hacia el desarrollo de la convivencia social, armoniosa y productiva.



• SALUD

PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO SALUD – COVID-19

El objetivo del presente diagnóstico es sistematizar la problemática de salud en el distrito de Santiago con la finalidad de diseñar, planificar y ejecutar acciones que enfrenten las enfermedades emergentes en nuestro ámbito territorial, de manera que garantice la protección a la población de amenaza.

Como es de conocimiento público, un nuevo tipo de coronavirus que afecta a los humanos; reportado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China. La epidemia de COVID-19 se extendió rápidamente, siendo declarada una pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020. Para el día 6 de marzo del 2020 se reportó el primer caso de infección por coronavirus en el Perú. Ante este panorama, se tomaron medidas como la vigilancia epidemiológica que abarca desde la búsqueda de casos sospechosos por contacto, hasta el aislamiento domiciliario de los casos confirmados y procedimientos de laboratorio (serológicos y moleculares) para el diagnóstico de casos COVID-19, manejo clínico de casos positivos y su comunicación para investigación epidemiológica y medidas básicas de prevención y control del contagio en centros hospitalarios y no hospitalarios. Al respecto, la Gerencia Municipal de la Municipalidad distrital de Santiago formuló un Plan de Vigilancia, Prevención y Control de infecciones como respuesta a la crisis sanitaria que está atravesando nuestro país a causa de la pandemia del COVID19. Por esta misma razón, con fecha 17MAR2020, la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Control Ciudadano, procedió con el personal a cargo y en coordinación con el sr. Comisario de la Comisaría PNP Santiago, a ejecutar el control del “ESTADO DE EMERGENCIA 2020” con el propósito de velar por la seguridad e integridad de los ciudadanos del Distrito de Santiago mediante un estricto control, orientando y supervisando las medidas de seguridad para de este modo neutralizar, contrarrestar y disminuir la expansión de este virus, COVID-19, procediéndose a instruir al personal de coordinadores zonales, supervisores y serenos para este fin, asignándoseles, entre otras tareas, las siguientes:

- Sensibilizar a los vecinos durante su patrullaje (a pie, motorizado) orientándolos sobre las formas de prevenir el contagio de este virus (lavado de manos, distanciamiento social, etc.).
- Efectuar patrullajes y rondas conjuntas inopinadas en distintas horas para identificar y verificar los puntos donde los vecinos incumplan con lo dispuesto en el DS 044-2020-PCM respecto al aislamiento social obligatorio
- Apoyar en los centros de abastos (mercados y centros comerciales) el ingreso y salida de los contribuyentes, verificando y controlando que guarden la distancia social para evitar el contagio del virus COVID-19
- Efectuar coordinaciones con la Comisaría de Santiago para efectuar operativos y prevenir posibles hechos delictivos (saqueos y otros).

En el área de salud, se cuenta con establecimientos de salud que contribuyen a la asistencia de ayuda hacia la población del distrito de Santiago, actualmente se cuenta con los siguientes:



**PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA SANTIAGO - 2022**



**TABLA N° 08 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EL DISTRITO DE SANTIAGO:**

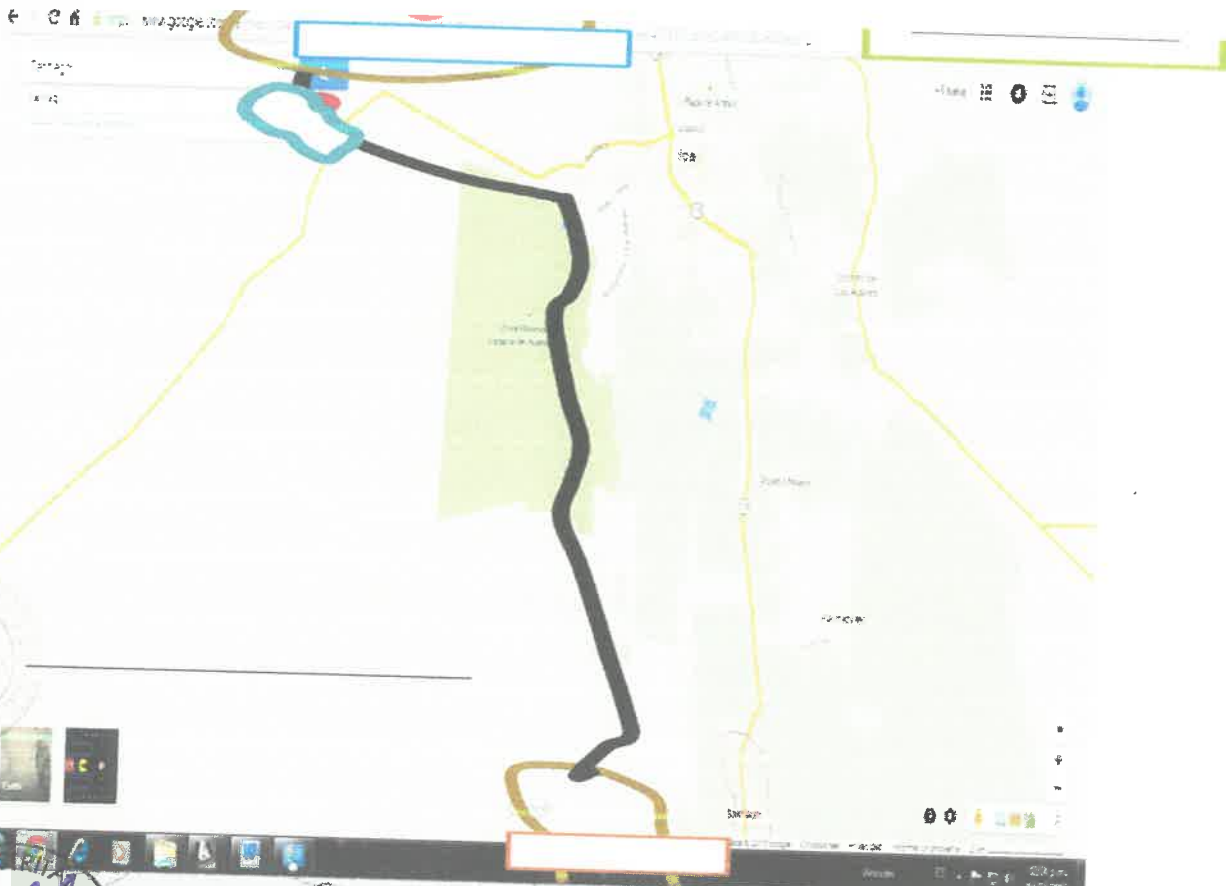
DEPENDENCIA	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	UBICACIÓN	PERSONAL DE SALUD
MINSA	Centro de salud	Cercado de Santiago	28
MINSA	Puesto de salud	La Venta Baja	10
MINSA	Puesto de Salud	Santa Dominguita	2
MINSA	Puesto de salud	Aguada de Palos	2
MINSA	ESSALUD	Ex Cooperativa Santa Margarita	2
PARTICULAR	Policlínico Mogrovejo	Cercado de Santiago	12

Fuente: Centro de Salud Santiago

El Centro y Puestos de Salud ubicados en el distrito de Santiago, cuenta con Médicos, Lic. en Enfermería, Técnicos Enfermeros, Odontólogos, Nutricionistas, Psicólogos, Químicos Farmacéuticos, Obstetras, Biólogo, Ing. Ambiental, personal de servicios y últimamente personal para atender casos de Covid 19.



# PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



Fuente: Centro de Salud Santiago

PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA SANTIAGO - 2022

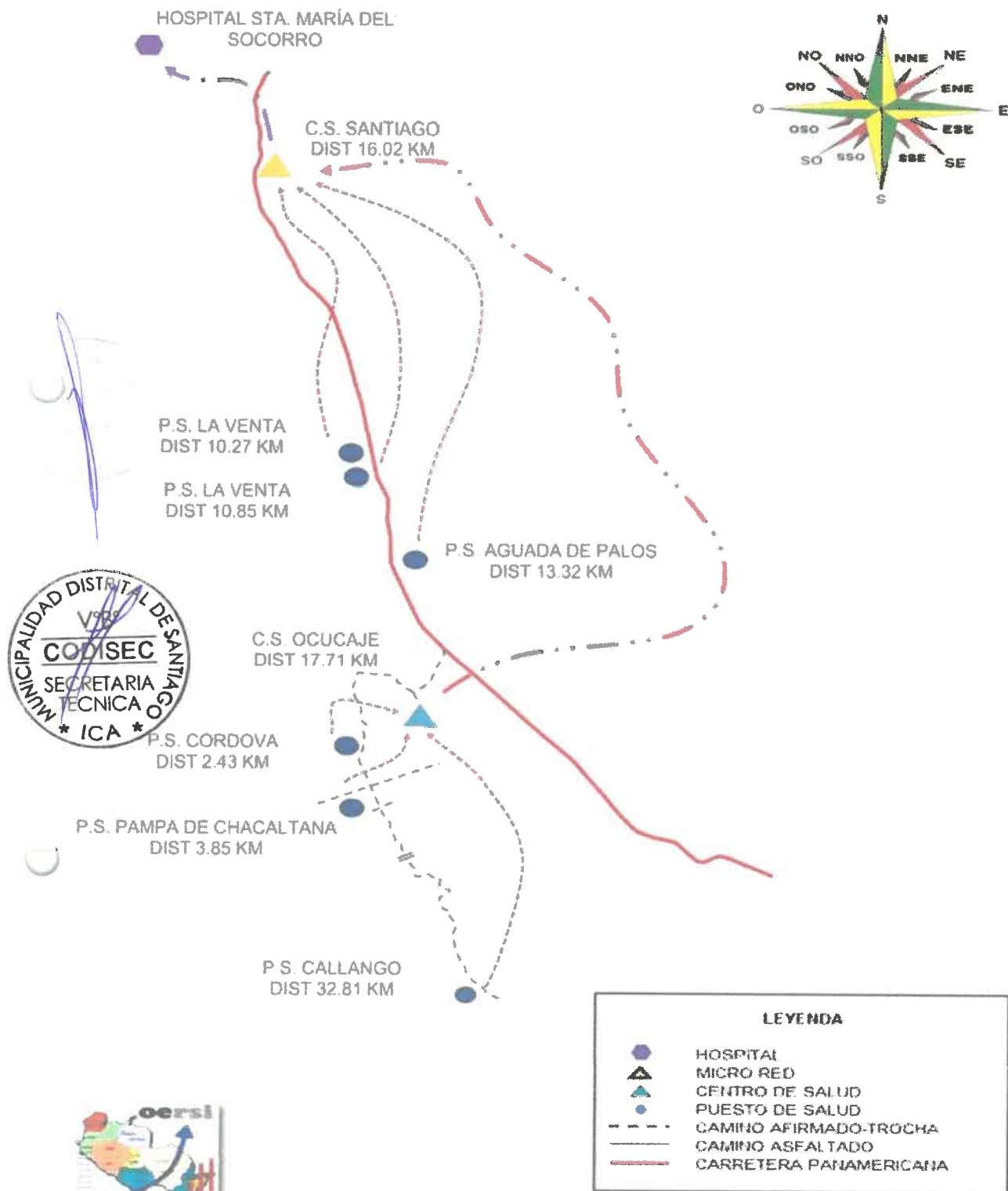


PERSONAL	CENTRO DE SALUD SANTIAGO	PUESTO DE SALUD LA VENTA	PUESTO DE SALUD STA. DOMINGUITA	PUESTO DE SALUD AGUADA DE PALOS
MEDICOS	07	02	01	
LIC. ENFERMERIA	07	03	01	01
TEC. ENFERMERIA	06	01		
OBSTETRA	05	01		
PSICOLOGO	01			
NUTRICIONISTA	01			
QUÍMICO FARMACEUTICO	02	01		
ODONTOLOGOS	03	01		
BIÓLOGO				
LABORATORIO	02	01		
SECRETARIA TECNICA				
SANEAMIENTO AMBIENTAL	01			
LIMPIEZA	01			
ESTADISTICA	04			
DIGITADOR SIS	01			
PERSONAL PARA COVID 19	03			
GUARDIANIA		01		
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>11</b>	<b>02</b>	<b>01</b>

Fuente: Centro de Salud Santiago



**MAPA DE REFERENCIA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD  
MICRORED SANTIAGO**



FUENTE Oficina de Estadística e Informática

# PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



En cuanto a la problemática del área de salud, se puede decir que las enfermedades que elevan el índice de morbilidad, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección Regional de Salud-Ica en el año 2019 son:

- Infecciones Agudas respiratorias.
- Enfermedades bucales.
- Enfermedades intestinales.
- Enfermedades que están relacionadas a un inadecuado manejo de los residuos sólidos.

Asimismo, se detalla en el contexto en que se encuentra el ámbito relacionado con la salud en la jurisdicción Como se puede ver en la tabla N° 6, donde se puede observar el número de casos que se han reportado en el distrito respecto a las enfermedades que elevan el índice de morbilidad. Para tal efecto, se ha requerido el apoyo de las autoridades locales de salud, médicos y tal información estadística de hospitales, clínicas y postas médicas. En el que se han establecido los datos siguientes:

1. Lugares infecciosos y contaminantes, como colectores de aguas servidas, aniegos, aguas estancadas, otros.
2. Atenciones de enfermedades infectocontagiosas (enfermedades de transmisión sexual, tuberculosis (16 casos), otras).
3. Acceso a centros de salud e infraestructura de los mismos.

Para lo cual se analiza los siguientes aspectos:

Atención de enfermedades infectocontagiosas (enfermedades de transmisión sexual, tuberculosis, dengue, otras)

Con respecto al servicio de salud en el distrito de Santiago, la mayoría de los pobladores tienen acceso al centro de salud del cercado, y si en el caso la enfermedad sea demasiado grave los pacientes son trasladados a la ciudad de Ica con transferencia del centro de salud.

El distrito de Santiago cuenta con 3 establecimientos de salud por parte del MINSA, los cuales se ubican en los caseríos de la Venta, Aguada de Palos y Santa Dominguita, donde también contamos con un Policlínico en el cercado y 01 establecimiento de ESSALUD en la Ex Cooperativa de Santa Margarita.

**TABLA N°9 -CAUSAS DE MORBILIDAD EN EL DISTRITO DE SANTIAGO:**

CASOS DE MORBILIDAD	DE 0 A 9 AÑOS	DE 10 A 19 AÑOS	DE 20 59 AÑOS	DE 60 A MAS	TOTAL
INFECCIONES AGUDAS RESPIRATORIAS	325	446	357	86	1214
ENFERMEDADES BUCALES	140	155	168	57	520
ENFERMEDADES INTESTINALES	170	250	285	55	760
ITS	6	38	56	19	119
OBESIDAD	1	175	221	142	539
DESNUTRICION	238	286	298	135	957
SINTOMAS Y SIGNOS GENERALES	82	296	375	74	827
ENFERMEDADES A LA PIEL	45	253	295	65	658
ATENCION A LA MADRE GESTANTE	0	187	335	0	522
<b>TOTAL</b>	<b>1007</b>	<b>2086</b>	<b>2390</b>	<b>633</b>	<b>6116</b>

FUENTE: PUESTO DE SALUD CLASS SANTIAGO

## PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



También se toma en cuenta los datos en cuanto a las causas de morbilidad que afecta al sector de la Venta Baja, donde la tasa de incremento poblacional va caracterizándose de manera ascendente, por la misma razón se a tomado información del Puesto de Salud de la Venta Baja en el siguiente cuadro:

**TABLA N° 10 - CAUSAS DE MORBILIDAD EN LA VENTA BAJA:**

Causas Básicas de Defunción	Número	Porcentaje
Bronconeumonía no especificada	10	17.5 %
Hipertensión esencial (primaria)	4	7.0%
Diabetes mellitus no especificada	4	7.0 %
Otras cirrosis del hígado no especificada	3	5.2 %
Personal lesionada en accidente de tránsito	3	5.2 %
Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso.	2	3.5 %
Insuficiencia renal crónica.	2	3.5 %
Otras causas	29	50.9 %
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>100.0 %</b>

FUENTE: PUESTO DE SALUD LA VENTA BAJA

En el ámbito de salud mental el trastorno depresivo, la violencia familiar, maltrato a menores, consumo de alcohol y la ansiedad, entre otros, son las causas ante problemas de la salud mental en el distrito de Santiago. Los números de casos que se han podido registrar en maltrato psicológico es de 219 y en maltrato físico es de 165, siendo un total de 384 casos que vienen siendo atendidos por el personal encargado de salud. Asimismo, se está dando concientización y la orientación sobre estos temas a los moradores del distrito de Santiago.

**TABLA N° 11: ESTADÍSTICAS DE CASOS POR SALUD MENTAL:**

DEPENDENCIA	M. PSICOLOGICO	M. FISICO	CANTIDAD
MINSA	219	165	384

FUENTE: PUESTO DE SALUD CLASS DE SANTIAGO



# PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



## 1.2. INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

### HOMICIDIOS

El número de homicidios registrados en el Distrito de Santiago, según la data registrada del año 2011 al 2019 por INEI -PNP refleja un incremento del año en el año 2013 con un total de 6 casos entre homicidio culposo, parricidio y tentativa de homicidio y en 2014 un total de 3 enmarcando estos casos en la tipología de homicidio culposo, a continuación, se detalla:

#### 1.2.1. Información estadística concerniente a la Seguridad Ciudadana

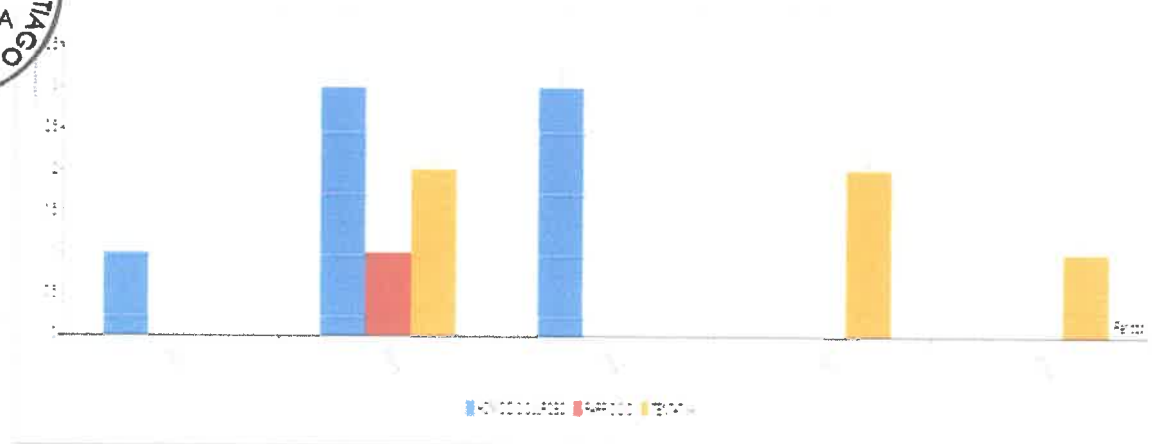
**TABLA N° 12: TIPOLOGIA DE HOMICIDIOS 2011-2019:**

MODALIDAD	2011	2013	2014	2017	2019
HOMICIDIO CULPOSO	1	3	3		
PARRICIDIO		1			
TENTATIVA		2		2	1
TOTALES	1	6	3	2	1

**Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.**

A continuación, se muestra el grafico de barras horizontales, donde se indica con mayor precisión la evolución de los homicidios en el transcurso de los años 2011 al 2019, donde se visualiza que, el homicidio culposo a resaltado con igualdad de casos en el 2013 y 2014. A su vez en el año 2019 ha habido una reducción de estos casos, se muestra de la siguiente forma:

**GRAFICO N° 1: EVOLUCIÓN DE CASOS DE HOMICIDIOS ENTRE LOS AÑOS 2011 AL 2019:**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

De acuerdo a las tipologías que se ha podido encontrar, tenemos que entre los años 2011 al 2019, han conllevado a tener un cierto porcentaje, como es de la siguiente manera.

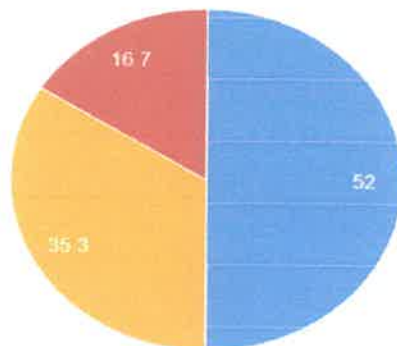




## PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



**GRAFICO N° 2: PORCENTAJE DE TIPOLOGIAS DE HOMICIDIO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO:**



■ HOMICIDIO CULPOSO ■ PARRICIDIO ■ TENTATIVA

	PERÍODO
PROVINCIA	2010-2017
ICA	27,5

*Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.*

Deduciendo que, hay gran porcentaje de homicidio culposo en el Distrito con un 52%, seguido de tentativa de homicidio con 35.3% y por último parricidio con 16.7% como se indica.



La victimización siendo el indicador que mide la ocurrencia de hechos de violencia o de despojo, tal es así que la provincia de Ica cuenta con 27,5 de tasa de victimización, siendo el distrito de Santiago parte del consolidado, como se muestra a continuación:

○ **Víctimas de algún hecho delictivo:**

Considerando que un hecho delictivo es todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo, según lo que se observa en la tabla N° 16, podemos deducir que en casi todas las modalidades de esta tipología de víctimas de algún hecho delictivo, las ciudades de más de 20 mil habitantes como es el Distrito de Santiago ha surgido de manera ascendente desde el año 2017 al 2019, con más énfasis en la modalidad de robo de dinero, cartera y celular con una tasa de 14,2 en el 2017, 15,6 en el 2018 y ascendiendo en el año 2019 con 16,3, como se muestra:

**PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA SANTIAGO - 2022**



**TASA DE VICTIMAS, POBLACIÓN DE 15 A MAS AÑOS DE EDAD, SIENDO VICTIMAS DE ALGUN HECHO DELICTIVO EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS:**

HECHO DELICTIVO	ÁMBITO DE ESTUDIO	PERIODO		
		Dic 2017 - May 2018	Dic 2018 - May 2019	Jun 2019 - Nov 2019
AMENAZAS E INTIMIDACIONES	CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES	2.2	2.0	2.1
ESTAFA	CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES	5.4	4.7	4.8
INTENTO DE ROBO DE DINERO, CARTERA, CELULAR	CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES	6.2	5.9	6.7
INTENTO DE ROBO DE VEHICULO 1/	CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES	0.9	1.0	1.4
MALTRATO Y OFENSA SEXUAL 2/	CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES	1.6	2.0	2.2
OTRO 3/	CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES	0.6	0.4	0.5
ROBO DE DINERO, CARTERA, CELULAR	CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES	14.2	15.6	16.3
ROBO DE NEGOCIO	CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES	0.5	0.4	0.5
ROBO DE VEHICULO 1/	CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES	2.1	2.3	2.2
SECUESTRO Y EXTORSIÓN	CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES	0.4	0.5	0.3

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Nacional de Programas Presupuestales-ENAPRES.

En lo que respecta del distrito de Santiago-zona urbana, se identifica víctimas de algún hecho delictivo, como primer hecho se denota a hurto con 36 casos, siguiendo robo con 15 casos, como se muestra a continuación siendo un total 75 casos en el año 2019 identificados en la zona en mención:

# PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



**TABLA N° 13: CANTIDAD DE VICTIMAS, DE ALGUN HECHO DELICTIVO EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO EN EL 2019:**

ROBO	15
HURTO	26
HURTO AGRAVADO	11
HURTO DE VEHICULO	1
ASALTO Y ROBO DE VEHICULOS	5
HURTO AGRAVADO EN CASA HABITADA	2
ROBO FRUSTRADO	1
ROBO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE O EN LUGAR DESOLADO	2
HURTO FRUSTRADO	1
ESTAFA	1

**Fuente: Comisaría de la PNP- Santiago**

A continuación, se muestra gráficamente el ámbito de estudio de radio de influencia de más de 1200 mts que se ha tomado para verificar los hechos delictivos de las que han sido víctimas la población de la zona urbana:

**GRAFICO N° 3: RADIO DE INFLUENCIA EN ZONA URBANA POR ALGUN HECHO DELICTIVO:**



**Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Policía Nacional del Perú**

o **Victimas con armas de fuego:**

Entre 2017 y noviembre 2019, la victimización por delitos cometidos por arma de fuego pasó de 8.9% a 12.5% dentro el ámbito de estudio "ciudades de 20 mil a más habitantes" donde situamos al distrito de Santiago en ese estudio de información

# PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2022



## TASA DE VICTIMAS, POBLACIÓN DE 15 A MAS AÑOS DE EDAD, SIENDO VICTIMAS DE ALGUN HECHO DELICTIVO COMETIDO CON ARMAS DE FUEGO EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS:

En el distrito de Santiago, en la zona urbana se ha podido identificar, que en la modalidad de robo agravado a mano armada son 13 casos, donde las víctimas han podido denunciar en la comisaría el distrito, este tipo de modalidad es grave ya que atenta contra la vida de las personas, sintiéndose así amenazadas y como consecuencia problemas psicológicos a corto o largo plazo.

ROBO AGRAVADO	10
ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA	13

## CANTIDAD DE VICTIMAS CON ARMAS DE FUEGO EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO EN EL 2019:

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

### PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

El porcentaje de población con percepción de inseguridad , se calcula como el total de población de 15 y mas años de edad del area urbana , que percibe será victima de algun evento que atente contra su seguridad en los proximos 3 años .

A nivel provincial la percepción de la población en el año 2018 es de 79,0%, lo que refleja la alta inseguridad ciudadana según la población. En cuano a santiago identificandolo como una ciudad de 20 a mas habitantes , su percepción esta en el rango de 88,1 % en percepción.

### Tabla de TASA DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD:

ÁMBITO DE ESTUDIO	PERÍODO			
	Sep 2017 - Feb 2018	Dic 2017 - May 2018	Dic 2018 - May 2019	Jun 2019 - Nov 2019
CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES	87,2	87,1	88,1	87,9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales-ENAPRES

Según el grafico N° 6 en el año 2019, según la encuesta nacional de programas presupuestales, se puede denotar que toda la provincia de se encuentra en un rango de percepción de inseguridad de 79.4 a 86.4, específicamente con 84.4, es decir en un alto nivel. donde la población no se sienta segura, recalando que el distrito de Santiago se encuentra en este ámbito delimitado de estudio respectivamente.



# PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2022



**GRAFICO N° 4: GRAFICO DE RANGO DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 A MAS AÑOS DE EDAD, EN EL DISTRITO DE SANTIAGO EN EL 2019:**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales-ENAPRES

Concluyendo las características respectivas de victimización y percepción de inseguridad, nos da como resultado la inseguridad ciudadana, donde se agrava cuando comprobamos una serie de hechos que van contra la población víctima.

En la provincia de Ica, durante los años 2018 y 2019, se ha evidenciado incremento en su accionar delictivo, en la comisión de delitos de violencia familiar y sexual, incremento de los niveles del accionar delictivo en la modalidad de delito contra el patrimonio (hurto y robo), robo de dinero, cartera, celular y víctimas de algún delito cometido con arma de fuego, así como fallecimientos de accidentes de tránsito, básicamente referidos a homicidios.

El problema de la seguridad ciudadana cuyo enfoque debería ser conociendo las causa y consecuencias de ello y así erradicar la inseguridad que hoy en día aqueja al distrito de Santiago y en los lugares.



## Tabla de Índice de Inseguridad Ciudadana en el 2018:

RANKING	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	ÍNDICE
				Índice de inseguridad ciudadana
249	ICA	ICA	110111 SANTIAGO	1,4184

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales-ENAPRES ,2017-2019(Información final 2017,2018 y preliminar 2019).

A continuación, se a presentado el índice de inseguridad ciudadana en el distrito de Santiago en el año 2018, teniendo un índice de 1,4184, registrándose dentro del rango de 3-maximo índice nacional.

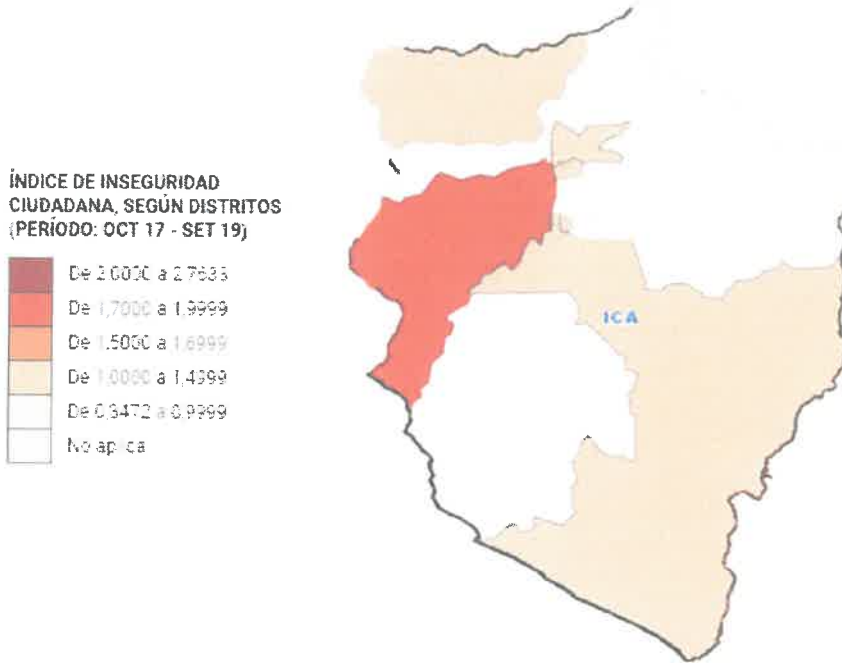
A su vez cabe recalcar que, según el mapa de calor en columnas, nos determina, que dentro de la provincia de Ica, el distrito de Santiago se encuentra en un nivel medio, donde se percibe que está a en plenas correcciones ante los hechos que causan la inseguridad ciudadana a la jurisdicción.



# PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



**GRAFICO N° 5: INDICE DE INSEGURIDAD CIUDADANA DEL 2017 AL 2019:**

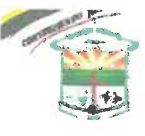


Vente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales-ENAPRES

El gráfico refiere al índice de inseguridad ciudadana en el distrito de Santiago en el periodo 2017-2019, como se puede observar en el mapa donde se limita la Provincia de Ica, el distrito de Santiago se encuentra en el índice de rango: 1 0000 a 1 4999, cabe recalcar que el índice de inseguridad es consecuencia de los hechos delictivos que ocasionaron victimización en la población de algún delito y por la percepción de las mismas personas al no percibir la seguridad adecuada.

### **DENUNCIABILIDAD:**

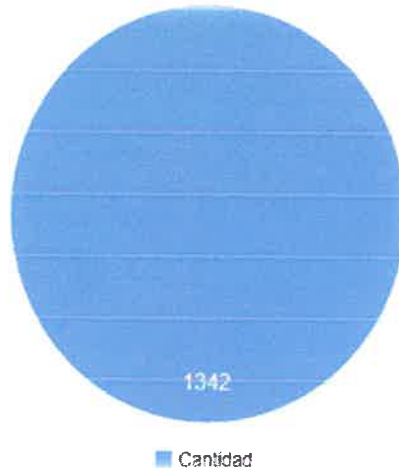
Gran porcentaje de la población ha realizado una denuncia, siendo víctimas de delitos y faltas de la cual han resultado víctimas en el Distrito de Santiago, desde el año 2011 al 2019 se han podido registrar 1342 denuncias, llevando así cada una de estas un proceso dentro de la Comisaría de la Jurisdicción



# PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



**GRAFICO N° 06: TOTALIDAD DE DENUNCIAS:**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Policía Nacional del Perú.

Teniendo los datos generales , vemos ahora las denuncias que se han podido realizar a la PNP según Lugar de Denuncia , notando que los años mas criticos donde ha ido aumentando las denuncias es en el año 2017 con 267 casos y en el año 2018 con 262 denuncias , como se observa en la tabla N° 22 :

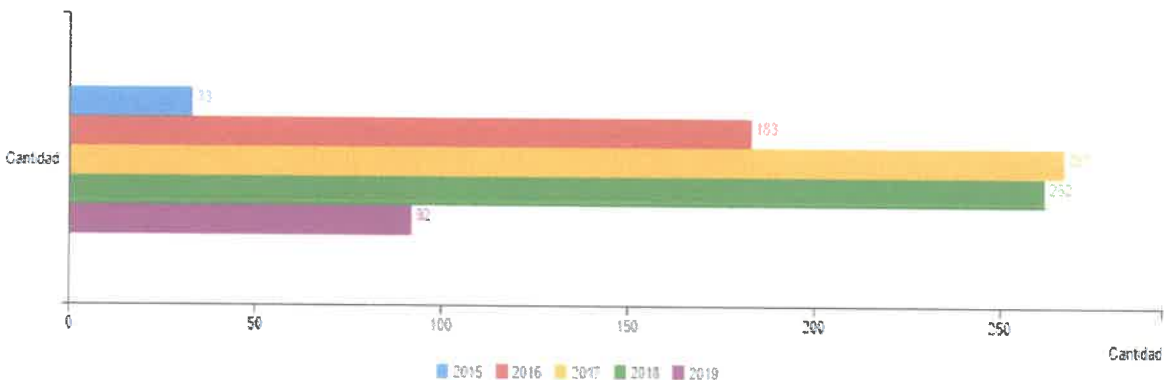
**TABLA N° 14: DENUNCIAS A LA PNP-LUGAR DE DENUNCIA:**

PERÍODO	2015	2016	2017	2018	2019
TOTALES	33	183	267	262	92

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Policía Nacional del Perú.

La evolución de denuncias entre los años 2015 al 2019 como se registra en el sistema Data, ha ido de manera ascendente hasta el año 2017, desde ese año al 2019 ha ido descendiendo de manera notoria como se muestra a continuación:

**EVOLUCIÓN DE DENUNCIAS ENTRE LOS AÑOS 2011-2019:**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Policía Nacional del Perú.

# PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2022



Las denuncias a la PNP, por lugar de hechos, se describe que, en el año 2017, hubo más denuncias con 272 siendo así el año más crítico, en segundo lugar en el año 2018 con 269 denuncias, los otros años denotan menos denuncias adjuntadas a la PNP por lugar de hechos:

### DENUNCIAS A LA PNP -LUGAR DE HECHOS:

PERÍODO	2015	2016	2017	2018	2019
TOTALES	43	203	272	269	181

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

La evolución que se ha dado desde el año 2015 al 2019 en cuanto a las denuncias por lugar de hechos, se considera que ha ido de forma ascendente hasta el año 2017, desde ese año al 2019 ha ido descendiendo, las cantidades de denuncias que se han podido observar en los años ya mencionados son los siguiente

### GRAFICO N°07: EVOLUCIÓN DE DENUNCIAS ENTRE LOS AÑOS 2011-2019:



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

A su vez se realiza una información más específica, donde las denuncias se dividirán en dos rangos como es, denuncias por faltas y denuncias por delitos, donde se especificará a continuación:

### DENUNCIAS POR FALTAS:

Las faltas varían entre las cuatro tipologías como se presenta: Falta contra las personas, faltas contra el patrimonio, faltas contra los intereses generales, faltas contra orden público, El porcentaje de la población que fue víctima de un delito y o denunció antes las Autoridades, según la data registrada del año 2015, 2016 y 2017 por INEI y PNP refleja que varió de 122 a 63 números de denuncias entre 2015 y 2017, como se muestra en la siguiente tabla:

# PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2022



## CASOS DE VICTIMAS QUE DENUNCIARON POR FALTAS:

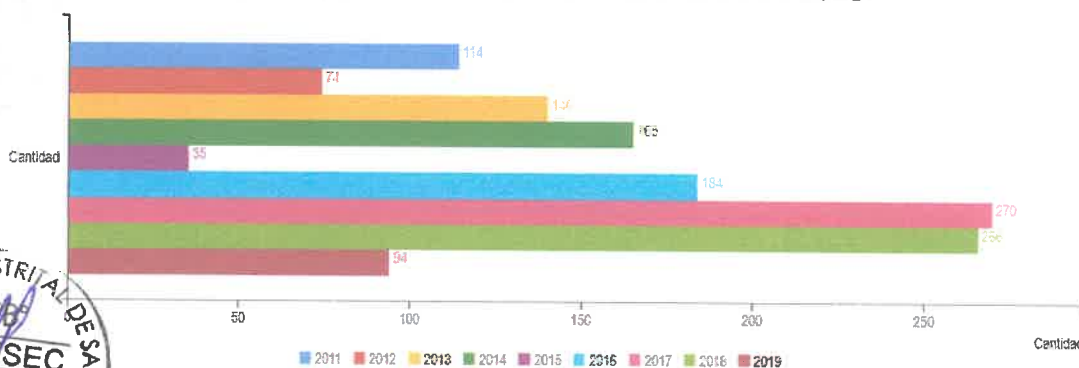
PERÍODO	2015	2016	2017
TOTALES	22	124	61

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú

### DENUNCIAS POR DELITOS:

Las denuncias varían entre veinte tipologías como se presenta en el código penal, aunque la guía central será las intervenciones de censo según INEI -PNP a nivel nacional, entre ellas tenemos: Delitos contra el patrimonio, delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, delitos contra la libertad, delitos contra la familia, delitos contra la administración pública, delitos contra la seguridad pública. Se registra en el Sistema Data, información específica entre el año 2011-2019, donde se puede ver el número de denuncias según la tipología como se muestra en el gráfico:

GRAFICO N°08: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS 2011-2019:



Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

Donde se puede deducir que, en el año 2017 las denuncias de las tipologías han ido aumentando con una cifra de 270, y reduciendo con 266 en el año 2018, así mismo el año con menos denuncias se registra en el 2015 con 35 denuncias, cabe recalcar que según la tasa de denuncias por delitos, el distrito se encuentra en el rango 0-27.9, donde es el promedio bajo en el mapa de DATACRIM.

Lo que indica en la tabla, es el año donde más se ha registrado las denuncias en el Distrito de Santiago, con un total de 270, donde deducimos que, las denuncias se imponen más por delitos contra el patrimonio 174 denuncias, luego delitos contra la visa, el cuerpo y la salud con 40 y así sucesivamente como se muestra de la siguiente manera:

A continuación, se muestra el número de denuncias según tipologías del año 2017:

# PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



## CASOS DE VICTIMAS QUE DENUNCIARON POR DELITOS 2019

DISTRITO : SANTIAGO (año: 2019)	
Indicador	Cantidad
Número de Dependencias Policiales:	1
Número de delitos (año: 2019):	94
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	60
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	18
DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	6
DELITOS CONTRA LA FAMILIA	3
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	3
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	3
DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA	1

Fuente: DATACRIM- INEI. Instituto Nacional de Estadística e Informática - Policía Nacional del Perú.

A comparación del año 2017, en el año 2019, se han registrado un total de 94 denuncias, siendo así una reducción notable, remarcando con más énfasis en la tipología de delitos contra el patrimonio con 60 denuncias, en segundo lugar, delitos contra la libertad con 18 denuncias.

Las razones que han dado indicio a que estas denuncias se redujeran ha sido por 'motivos de no denuncias' y por el trabajo arduo de la comisaria de Santiago junto al área de seguridad para contrarrestar con motivación y sensibilización a la población sobre estos actos delictivos teniendo respuestas al transcurrir el año.

### PRIORIZADOS DE DELITOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO:

En el distrito de Santiago, se ha tomado características según PNP SANTIAGO, sobre las denuncias presentadas en el presente año 2020, en las cuales son 4 tipologías de mayor relevancia en este distrito:

#### • DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD Y VIOLENCIA FAMILIAR

En el presente año, se ha podido registrar denuncias por violencia familiar en el distrito de Santiago, se ha obtenido estos datos de la PNP SANTIAGO, donde el número de casos es variable en el presente año.



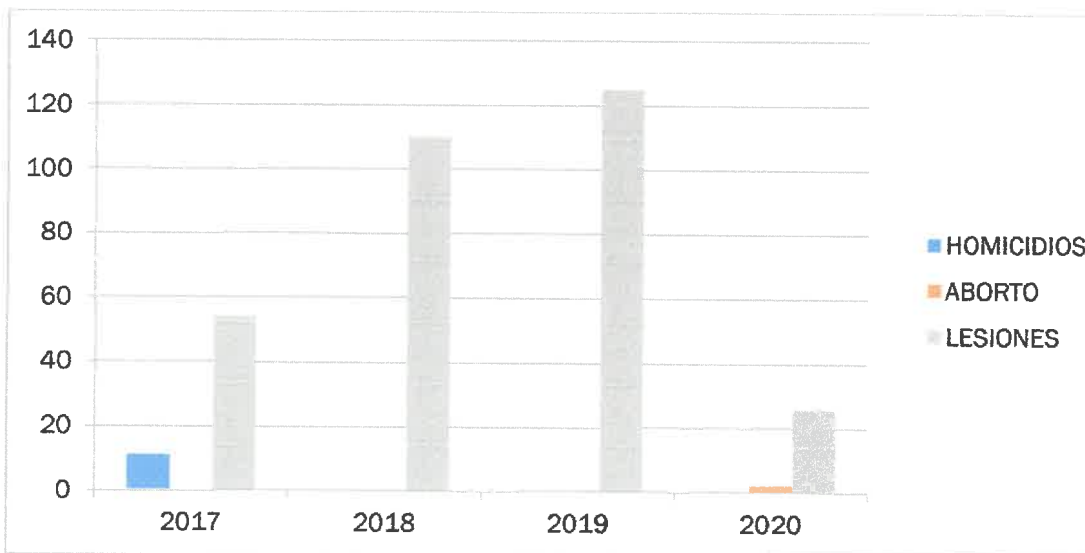
CASOS DE VICTIMAS



FUENTE: PNP SANTIAGO

Como se observa en la tabla N°27, las denuncias de las víctimas se han visto incrementadas en el Delito de Peligro Común a comparación del año anterior, observándose hasta la fecha, que la Violencia Económica no registra denuncia.

TABLA N° 15: DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD



FUENTE: PNP SANTIAGO

• DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD:

Las denuncias por delitos contra la libertad 2020, se han podido registrar como datos estadísticos de primera muestra por la PNP SANTIAGO,

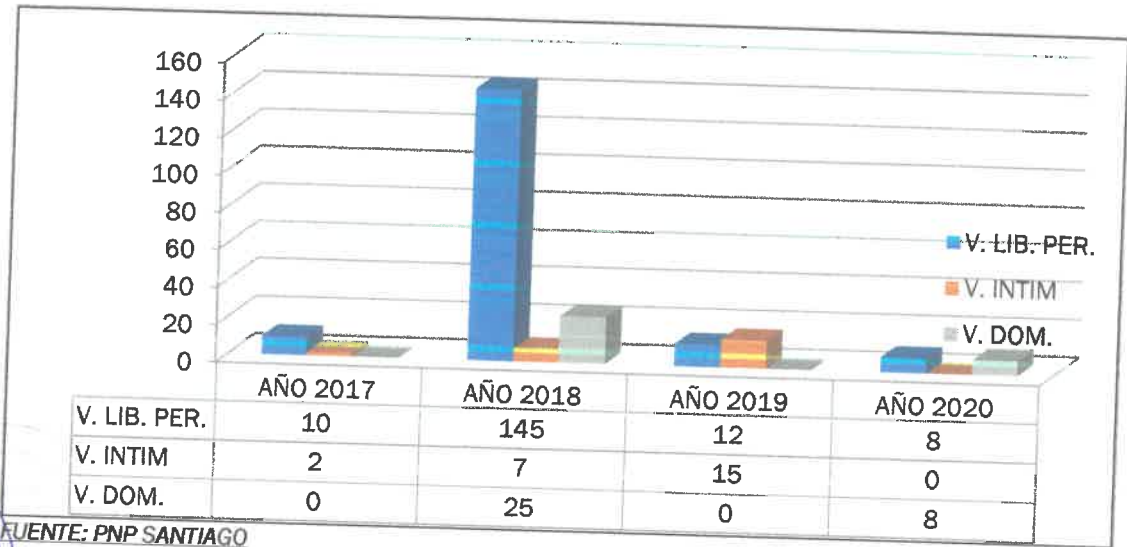
En lo que va del año, se ha registrado al mes AGO2020 delitos contra la vida, el cuerpo y salud, por Aborto y Lesiones, en comparación a años anteriores se muestra una reducción considerable.



# PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



TABLA N° 16: DELITO CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL



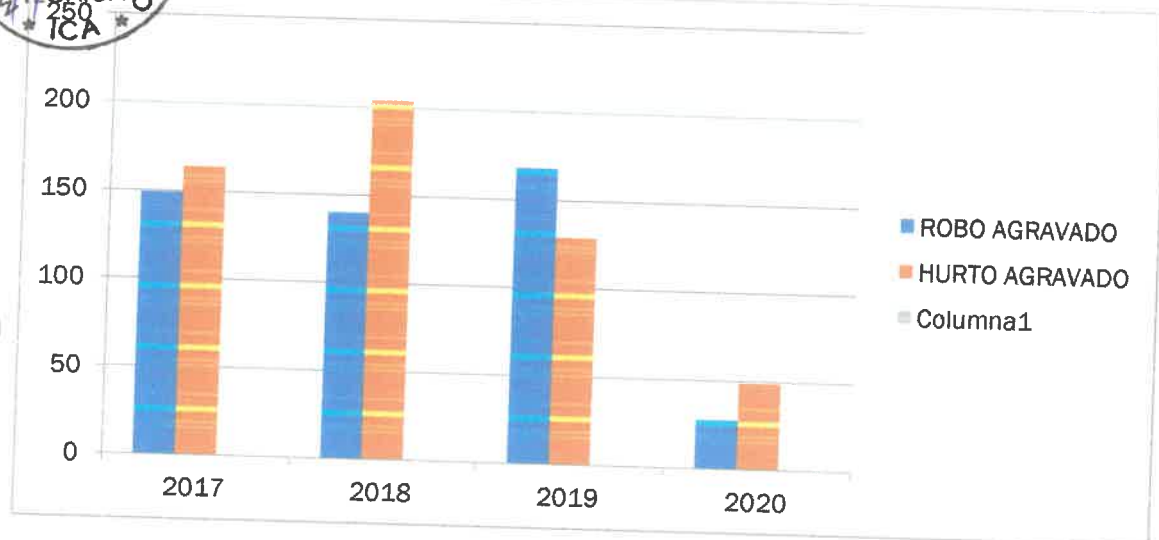
FUENTE: PNP SANTIAGO

• DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO:

En el Distrito de Santiago, la población victima en su mayoría ha realizado denuncias por este delito contra el patrimonio, en la modalidad de robos y hurtos, se puede deducir estadísticas de años anteriores de la siguiente manera:



TABLA N° 17: DENUNCIAS CONTRA EL PATRIMONIO



FUENTE: PNP SANTIAGO



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD  
 CIUDADANA SANTIAGO – 2022  
 TIPOS Y ESCENARIOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



TIPOS DE VIOLENCIA		MODALIDADES DE VIOLENCIA			
1	<b>FÍSICA</b>	VIOLENCIA EN RELACION DE PAREJA	FEMINICIDIO	TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL	ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS
2	<b>PSICOLÓGICA</b>	VIOLENCIA OBSTÉTRICA	ESTERILIZACIONES FORZADAS	HOSTIGAMIENTO SEXUAL	ACOSO POLÍTICO
3	<b>SEXUAL</b>	VIOLENCIA EN CONFLICTOS SOCIALES	VIOLENCIA EN CONFLICTO ARMADO	VIOLENCIA Y TICs	VIOLENCIA POR ORIENTACIÓN SEXUAL
4	<b>ECONÓMICA/PATRIMONIAL</b>	VIOLENCIA CONTRA MUJERES MIGRANTES	VIOLENCIA CONTRA MUJERES CON VIH	VIOLENCIA EN MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD	VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD



30364 (Artículo 8°) y PLANVIG 2016-2021



**VULNERABLES AFECTADAS POR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y POR LA VIOLENCIA FAMILIAR**

**Los Centro de Emergencia Mujer**

Son servicios públicos especializados y gratuitos, de atención integral y multidisciplinaria, para víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en los cuales se brinda orientación legal, defensa judicial y consejería psicológica. Se procura la recuperación del daño sufrido y se presta asistencia social. Asimismo, se realizan actividades de prevención a través de capacitaciones, campañas comunicacionales, formación de agentes comunitarios y movilización de organizaciones.

Servicios profesionales que brinda el CEM a las personas afectadas por la violencia familiar y sexual:



# PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2022



- Admisión

- Orientación psicológica
- Orientación social
- Orientación legal

### ¿A quiénes atienden los CEM?

La población objetivo de los Centros Emergencia Mujer, está constituida, por todas las personas afectadas por violencia familiar y sexual dentro de su ámbito de responsabilidad, sin importar su condición social, edad o sexo.

La población más vulnerable al maltrato, que acude a estos servicios, lo constituyen niños, niñas adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

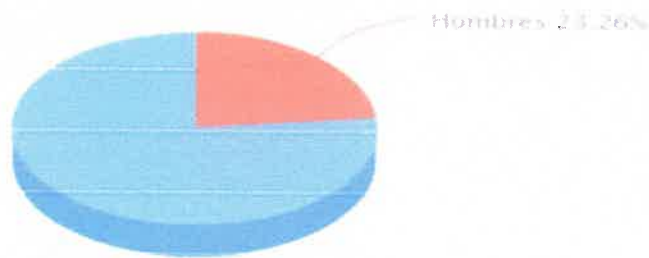
En el ámbito de la prevención y promoción, los CEM se dirigen a toda la población. Enfatizan su accionar en la comunidad educativa (docentes, alumnos y padres de familia), operadores de servicios (salud, policía, justicia) organizaciones sociales de base, líderes comunales y tomadores de decisiones.

Se cuenta con CEM en municipalidades, comisarías, en hospitales y en servicio especial de atención



El Centro Emergencia Mujer de Santiago, nos reporta las siguiente estadística de los casos atendidos en el año 2020

Santiago : Casos Atendidos Por Sexo 2020(Ene - Ago )



Fuente Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual

Si bien en los CEM se atiende los casos de las víctimas de violencia, independientemente de la condición de sexo, entre otros, las cifras estadísticas nos indican que son las mujeres las que más sufren violencia, evidenciando las relaciones asimétricas de dominio, sometimiento y subordinación hacia las mujeres en un sistema pa

Según el grafico en el distrito de Santiago, el **76.7%** de las víctimas de violencia familiar son **mujeres**, mientras que el **23.26%** son **hombres**. La violencia psicológica sistemática genera un daño psicológico que impide o frena el desarrollo personal.

## PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2022

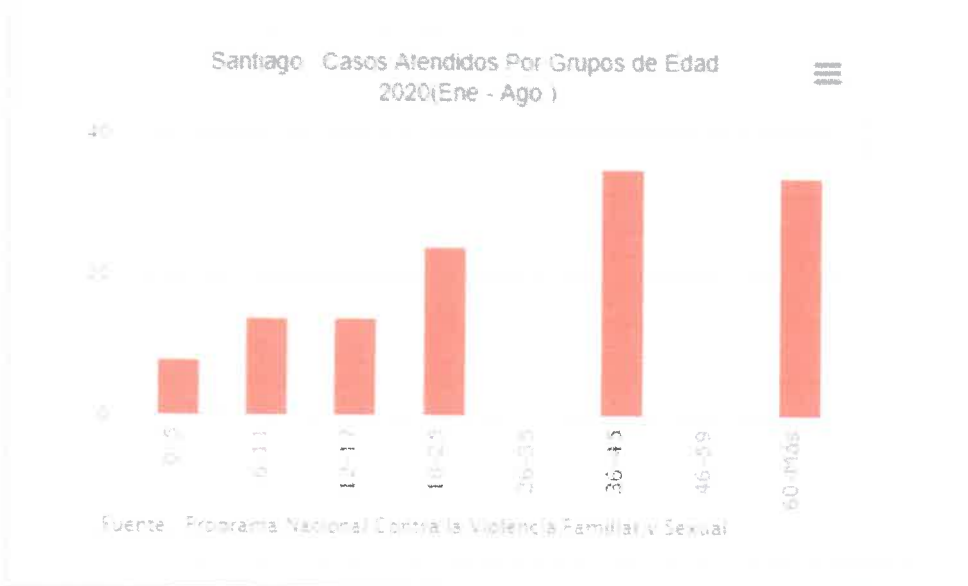


Después de ver que son las mujeres las que más denuncian realizan por maltrato familiar, se puede determinar que la violencia familiar está generando cifras que se deben de tener en cuenta y que en nuestras actividades se les dar prioridad para su atención de manera sostenida

La violencia física produce lesiones internas, externas o ambas, que pueden generar discapacidad o la muerte. Un evento aislado de violencia física conlleva su propio proceso de estrés emocional que se suma a la violencia psicológica que viene sufriendo la víctima y a los que sufre eventualmente.

La violencia sexual por su parte presenta violencia psicológica y violencia física, e implica un claro irrespeto a la libertad sexual de las víctimas.

La violencia económica atenta a la autonomía del poder adquisitivo, y su limitación en la administración de los gastos y en la tenencia y disposición del patrimonio personal o de la familia. Es casi seguro que la violencia económica implique violencia psicológica, porque tienen como objetivo ejercer control a la víctima en la generación de la dependencia económica. Todos los tipos de violencia manifiestan una relación desigual de poder.



De acuerdo al gráfico, se registra que de los Casos Atendidos Por Grupos de Edad

En menor medida se presentan los casos de conocidos y desconocidos, como presuntos agresores de los casos de violencia. También se observa que en los hechos de violencia ocurridos dentro de la familia no distan mucho los hombres de las mujeres como presuntos agresores, aunque la tendencia indica que dentro de la relación de pareja es donde ocurren la mayor parte de los hechos de violencia, seguido del vínculo de ex pareja, que se va incrementando con los años y en donde los hombres se perfilan en su mayoría, como los presuntos agresores en la relación.

Se aprecia el mismo resultado en las modalidades de violencia psicológica y violencia económica. Sin embargo, en los casos de violencia sexual, la mayor parte de los agresores son hombres que tienen un vínculo familiar o es un conocido cercano a la víctima, y en menor medida son desconocidos.

Los CEM se organizan en áreas profesionales a disposición de las víctimas de violencia familiar y sexual que requieren atención especializada. Tienen las siguientes áreas de atención: Admisión:

Las personas afectadas por la violencia familiar y sexual al llegar a un CEM son acogidas por un/a admisionista quien identifica el motivo de consulta y, si corresponde a violencia familiar o sexual, abre



## PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



la ficha de registro de casos. Si se trata de personas que presentan otros problemas diferentes a violencia son derivadas a otras instituciones de la zona.

Así mismo, en esta área se orienta respecto al apoyo que ofrece el CEM y se deriva el caso al profesional responsable de la "Atención Básica" quien recogerá el relato de la víctima en un ambiente apropiado y confidencial.

**Psicológica:** El Área de Psicología del CEM tiene por finalidad contribuir a la recuperación psicológica mediante un conjunto de atenciones que van desde la primera entrevista, la evaluación psicológica, contención emocional, acompañamiento psicológico y la derivación (según el nivel de daños) a un centro especializado de salud para su recuperación. **Legal:**

El área legal del CEM tiene por finalidad que las personas afectadas por la violencia familiar y sexual accedan a la justicia. Con este fin, el/la abogado/a evalúa el caso presentado, propone alternativas de abordaje, orienta, forma parte del proceso legal y lo patrocina hasta obtener una sentencia. El patrocinio del caso implica representar y asesorar legalmente a la víctima en la instancia policial, fiscal y judicial. **Social:**

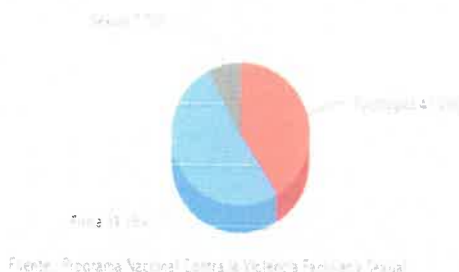
El servicio social tiene por objetivo fortalecer el soporte de atención socio familiar a través de un conjunto de acciones que incluyen la entrevista, la visita social y el informe social, que describen la situación de riesgo de continuidad o exacerbación de la violencia familiar y sexual. En este servicio se categoriza el riesgo como "leve, moderado o severo". En conjunto con los demás servicios se proponen las acciones de protección y seguridad necesarias para evitar nuevos hechos de violencia

Desde hace más de una década el concepto de la seguridad ciudadana domina el debate sobre la lucha contra la violencia y la delincuencia en América Latina. La expresión está conectada con un enfoque preventivo y, hasta cierto grado, liberal a los problemas de violencia y delincuencia. El término pone énfasis en la protección de los ciudadanos y contrasta con el concepto de la seguridad nacional que dominaba el discurso público en décadas pasadas y que enfocaba más en la protección y la defensa del Estado. En el distrito de Santiago debido al crecimiento de la poblacional, se incrementa la delincuencia, los accidentes de tránsito, etc. Se crea los llamados hoy en día las Juntas Vecinales para la ayuda eficaz con la PNP. La seguridad es un bien que apunta a la calidad integral de vida de los ciudadanos y no solo a la ausencia de delitos o amenazas contra la integridad física o moral de las personas. Y si bien es visible en su especificidad, sus soluciones exitosas solo son posibles en un contexto amplio de la participación ciudadana.



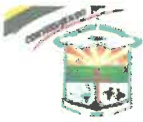
Santiago Casos Atendidos Por Grupos de Edad

Santiago : Casos Atendidos Por Tipo de Violencia Familiar Y/o Sexual

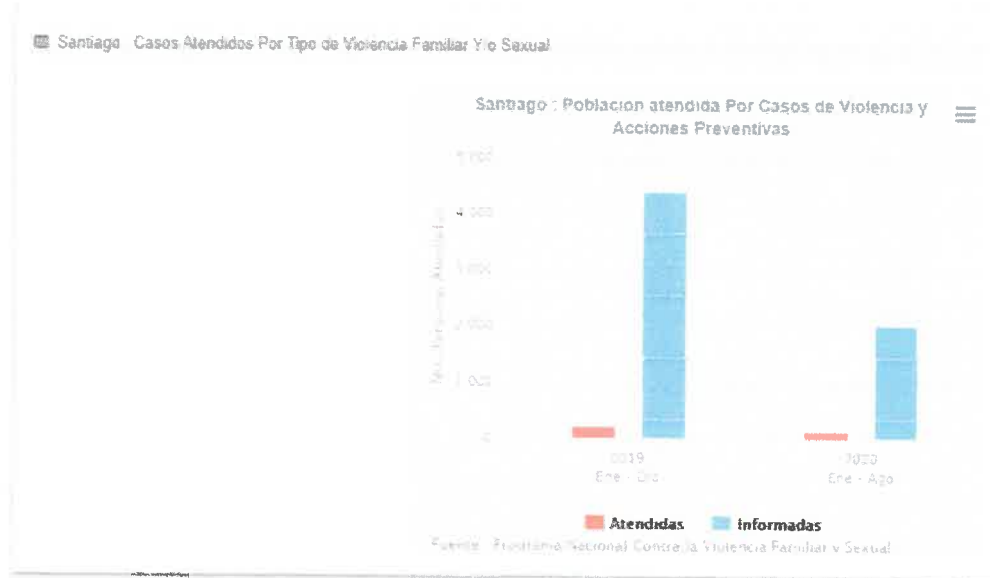


DISTRITO	PSICOLOGICA	FISICA	SEXUAL
SANTIAGO	53	66	10
TOTAL	53	66	10

podemos visualizar que de acuerdo a este cuadro se han presentado casos de violencias psicológicas, violencia sexual predominando la violencia física

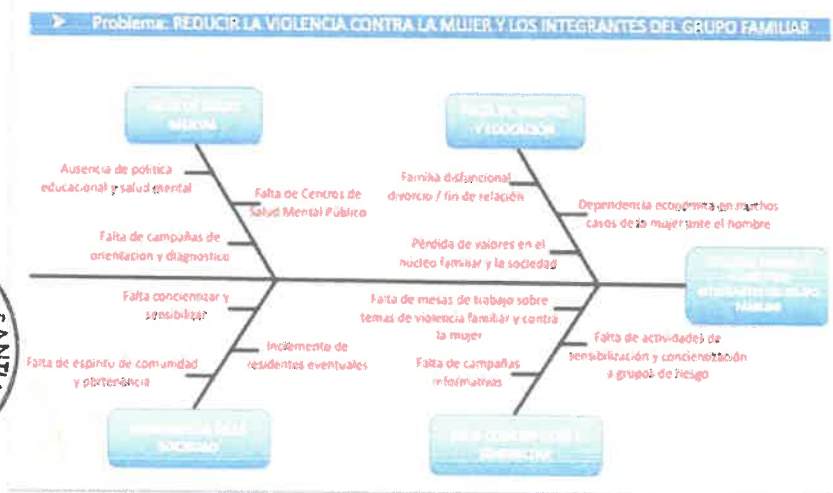


# PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



ANO	ATENDIDAS	INFORMADAS
2019	209	4411
2020	129	2033
TOTAL	338	6444

Podemos observar de acuerdo a este cuadro del CEM ha realizado actividades de informacion sobre las acciones a realizar por parte de los agraviados atravez de la linea de emergencia de la linea 100 ante los organismos de atencion.





# PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



## DISEÑO DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

De acuerdo con lo dispuesto por la Directiva N°. 011-2019-IN-DGSC, "Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el Diseño, Formulación, Aprobación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana", aprobado por Resolución Ministerial N°2056-2019-IN, utilizando los datos estadísticos de la comisaría de Santiago, se realizó la evaluación y priorización de los fenómenos delictivos con mayor incidencia en el distrito. Además, se convocó a Reuniones de trabajo con los representantes de las instituciones conformantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC Santiago, para la evaluación de la información estadística, identificación de problemas y sus causas, así como la definición de las acciones para la solución de los mismos.

De esta manera, dentro de los lineamientos de Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023 articulado al PARSC y el PAPSC 2021, se logró definir los tres problemas prioritarios que deben ser abordados en el 2022, siendo los mismos que fueron priorizados en el año anterior. Adicionalmente, la persistencia de la pandemia a nivel mundial y en el Perú, hace necesario continuar con las medidas preventivas para evitar el contagio del Covid-19, reforzando la concientización de los ciudadanos en medidas sanitarias.

Las consecuencias de la pandemia y el post aislamiento social, plantean nuevos retos en seguridad ciudadana. Es necesario coordinar esfuerzos multisectoriales, trabajando de manera conjunta para asegurar una convivencia pacífica en los difíciles momentos que nos tocan vivir.

La propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 del distrito de Santiago, tiene como base el Plan Provincial, Regional y Nacional de Seguridad Ciudadana, el mismo que sirve como instrumento de gestión para todos los distritos, ya que, en él, se establecen las Políticas Públicas a ser implementadas por el CODISEC.

Se recalca que se ha tomado en cuenta las últimas modificatorias como estipula el Decreto Supremo N° 010-2019-IN-DGSC.

Los hechos priorizados dados desde el plan nacional de seguridad ciudadana y conceptos relevantes que se pueden nombrar para tener en cuenta y desarrollar el plan de acción distrital de Santiago son:





**INDICADORES Y CONCEPTOS REFERENTES A SEGURIDAD CIUDADANA:**

**HOMICIDIOS**

Es la forma más extrema y letal de la violencia, aquella que se ejerce de manera intencional para quitarle la vida a otra persona. Es el indicador por excelencia y tiene la ventaja de prestarse fácilmente a la comparación. La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que una tasa de más de 10 homicidios por 100,000 habitantes constituye una epidemia.

**LA VICTIMIZACIÓN**

Es un indicador que mide la ocurrencia de hechos de violencia o de despojo, es el más útil para conocer la magnitud de los niveles delictivos, especialmente aquellos de carácter patrimonial. Esta se mide principalmente de dos maneras las estadísticas oficiales y las encuestas de opinión.

**LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD**

Es el temor que sienten las personas frente a la posibilidad de ser víctimas de un delito en el futuro.

**INSEGURIDAD CIUDADANA**

Resultado de la interpretación de victimización más la percepción de inseguridad ciudadana del lugar

**VIOLENCIA FAMILIAR**

La violencia familiar o doméstica es un tipo de abuso que se presenta cuando uno de los miembros de la familia incurre, de manera deliberada, en maltratos a nivel físico o emocional hacia otro. Es el nivel de confianza que tiene las personas sobre el desempeño de las instituciones de seguridad y justicia.

**HURTOS Y ROBOS EN ESPACIOS PUBLICOS**

El robo es un delito contra el patrimonio, consistente en el apoderamiento de bienes ajenos de otras personas, empleando para ello fuerza en las cosas o bien violencia o intimidación en las personas.

La diferencia básica entre los delitos de robo y hurto se entiende a través de las definiciones puesto que, el hurto consiste en la apropiación de lo ajeno con ánimo de lucro, pero sin concurrir con el empleo de la fuerza en las cosas ni de la violencia o intimidación en las personas.

**ACCIDENTES DE TRÁNSITO**





## PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2022



Un accidente de tráfico, accidente de tránsito, accidente/colisión/incidente vial o siniestro automovilístico, entre otros términos, es un suceso que ocurre generalmente cuando un vehículo colisiona contra uno o más sectores de la vialidad (otro vehículo, peatón, animal, escombros del camino) u otra obstrucción estacionaria como un poste, un edificio, un árbol, entre otros.

### **DENUNCIABILIDAD POR FALTAS:**

Las faltas varían entre las cuatro tipologías como se presenta:

- **Falta contra las personas:** lesiones, encontrar a un menor abandonado o a un incapaz y no presentarlos a la autoridad o a su familia, dejar de asistir o prestar el auxilio necesario a una persona mayor o discapacitada que dependa de sus cuidados, faltas cometidas por imprudencia, amenazas, las faltas cometidas por los padres, tutores o guardadores de un menor.

- **Faltas contra el patrimonio:** Hurtos, sustracciones, estafa, apropiación indebida, defraudaciones de fluido eléctrico y similares, alteración de lindes de pueblos o propiedades contiguas, daños ocasionados en el patrimonio, desmejora de bienes inmuebles, fraude a la hacienda y presupuestos generales de las comunidades.

- **Faltas contra los intereses generales:** conocimiento y circulación de falsificación de billetes, abandonar instrumentos peligrosos causando un peligro a la población, dueños de animales peligrosos y sueltos en la vía pública, maltrato a animales domésticos u otros.

- **Faltas contra el orden público:** perturbar levemente el orden en algún espectáculo o lugar concurrente, faltar el respeto a la autoridad, permanecer contra la voluntad de su titular, Realizar actividades careciendo de seguros obligatorios de responsabilidad civil utilizar publica e indebidamente uniforme, traje, insignia o condenación oficial.

### **DENUNCIABILIDAD POR DELITOS:**

Los delitos varían de acuerdo a las tipologías, como son:

- ❖ Delitos contra la persona: lesiones, homicidio, asesinato, etc.
- ❖ Delitos de violencia de género.
- ❖ Delitos económicos: estafa, falsedades, delitos societarios, blanqueo de capitales, insolvencia punible, falsificaciones, etc.
- ❖ Delitos contra el patrimonio: robo, hurto, daños, defraudaciones, etc.
- ❖ Delitos contra la salud pública: tráfico de estupefacientes.
- ❖ Delitos de tráfico: alcoholemias, exceso de velocidad, conducción sin carné, desobediencia a la autoridad, conducción temeraria y omisión del deber de socorro.







## PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2022



- ❖ Delitos administrativos y políticos: cohecho, prevaricación, urbanísticos, tráfico de influencias, malversación, fraudes, negociaciones prohibidas, corrupción e infidelidad en custodia documentos.
- ❖ Delitos contra el medio ambiente y urbanístico: contra la ordenación del territorio.
- ❖ Delitos contra la libertad: detención ilegal, amenazas, coacciones, tortura y contra la integridad moral.
- ❖ Delitos contra el honor: calumnia e injuria.
- ❖ Delitos contra la seguridad social y derechos de los trabajadores.
- ❖ Delitos contra la libertad sexual: agresión sexual, abuso sexual, acoso sexual, etc.
- ❖ Delitos contra la propiedad intelectual e industrial.
- ❖ Delitos contra los extranjeros.

Delitos contra el patrimonio histórico.

Delitos de incendios.

Delitos contra la administración de justicia: prevaricación, encubrimiento, acusación y denuncias falsas, simulación de delitos, falso testimonio, obstrucción a la justicia, deslealtad profesional, quebrantamiento de condena.

Delitos contra el orden público: atentados contra la autoridad, resistencia y desobediencia.



### IDENTIFICACIÓN DE LUGARES O ZONAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA

Conforme al crecimiento poblacional del Distrito de Santiago, operativamente se encuentra dividido en Cuatro (04) Sectores, y Cuadrantes Habiéndose ahondado en la problemática señalada líneas arriba, es evidente que enfocar la seguridad ciudadana en conjuntos de acciones entre los principales actores nos ayudara en la búsqueda del bienestar en el distrito, siendo necesario dejar atrás el enfoque punitivo cortoplacista que poco o nada ha beneficiado a la población. pues la represión a quienes trasgreden la norma penal no es la medida más eficaz para combatir la inseguridad ciudadana, pues la limitación de quienes depositan sus esperanzas de controlar y disminuir el delito única y exclusivamente a través del sistema de justicia penal es que, una y otra vez, se evidencia no solo en los riesgos y consecuencias que entrañan para el ejercicio de las libertades y garantías individuales, sino también, y sobre todo, su imposibilidad para darle una respuesta efectiva al problema, pues todo ello no es más que un paliativo y no la solución definitiva a esta problemática.

**Por todo ello planteamos,**

- ❖ **Primero;** el surgimiento y desarrollo de un enfoque para el diseño de políticas públicas que, a diferencia del discurso y las prácticas hegemónicas, ve en el delito (como en otras formas de violencia social), un problema relacionado con el desarrollo y los derechos humanos. De ahí que sostengamos que, para abordar efectiva y democráticamente el tema, se requiere diseñar y ejecutar políticas públicas que, sin abandonar lo represivo, acentúen lo preventivo, lo promocional y lo disuasivo, al tiempo que estimulan la participación ciudadana.



## PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



- ❖ **Segundo;** la aparición de nuevos actores en el tratamiento del problema; específicamente de aquellos cuyo campo de acción se ubica, por excelencia, en el ámbito preventivo-promocional, no solo del delito sino también de otras formas de violencia social.

En este sentido, adquieren particular relevancia los gobiernos locales, ya que en el ejercicio de sus funciones y competencias, vienen generando iniciativas en este campo, las cuales podrían contribuir de forma decidida en la reducción del problemas se estimulan y orientan adecuadamente, porque en el campo de la prevención del delito y la violencia es el llamado a convertirse en el eje articulador de las demandas ciudadanas y la oferta institucional, lo que llevaría a incentivar la participación comunitaria en un modelo que promueva, ya no solo la colaboración con la Policía Nacional del Perú (líneas de denuncia, juntas vecinales, etc.), sino también y, sobre todo, la inclusión política, lo que fortalece los mecanismos de transparencia y la rendición de cuentas. La población no puede impedir que alguien cometa un delito, pero puede crear la atmósfera social para limitar la ejecución de la trasgresión; asimismo, es capaz de promover la activación del principio de cooperación público-privado a escala territorial. Sin embargo, este componente es uno de los menos explorados en nuestro país:

La conciencia acerca del rol que pueden jugar las comunidades y los gobiernos locales en la prevención del delito y de la violencia, es todavía escaso.

Evidentemente los problemas identificados en el distrito tienen relación con la incidencia delictiva en hurto, robo agravado, delitos contra la seguridad pública en las modalidades de abuso del consumo de alcohol, drogas, así como la micro comercialización de estupefacientes de procedencia ilegal, los cuales, adicionados a las condiciones de vida propias de una zona periurbana marginal, configuran una situación tal que es imposible diseñar y ejecutar acciones que no contemplen la prevención de los factores de riesgo que predispongan a la incidencia delictiva, y que no estén plenamente enfocadas dentro del trinomio Municipalidad – PNP – Población Organizada, motivo por el cual las actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana del año 2021, están enmarcadas dentro de los preceptos antes señalados, esperando que dichas acciones coadyuven en la mejora de la Seguridad Ciudadana y la promoción de una cultura de paz y bienestar social en el distrito de Santiago articulando su ejecución dentro de los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana dichas acciones coadyuven en la mejora de la Seguridad Ciudadana y la promoción de una cultura de paz y bienestar social en el distrito de Santiago articulando su ejecución dentro de los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023 e incluyendo a instituciones de importancia vital como la UGEL ICA, el Centro de Emergencia Mujer de Santiago, entre otras instituciones que permitan construir un lugar seguro y de plena garantía para el ejercicio de la ciudadanía.





# PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



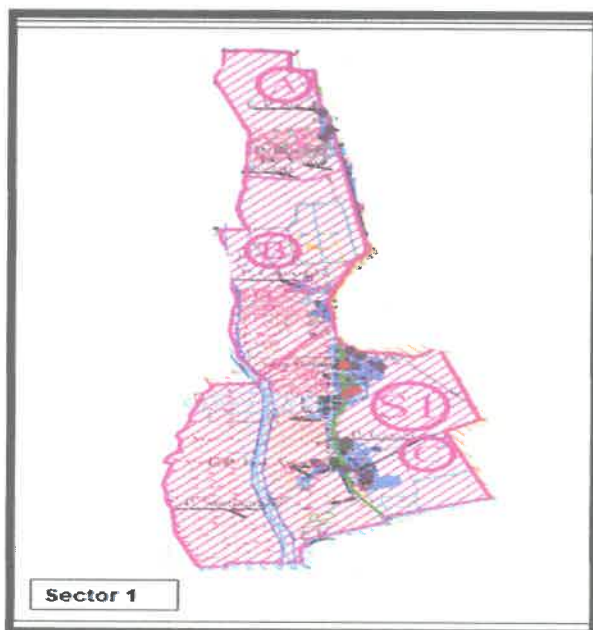
## IDENTIFICACIÓN DE LUGARES O ZONAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVAS

### COMISARIA PNP SANTIAGO: INCIDENCIA DELICTIVA

#### 1. Zona de Alto Riesgo.

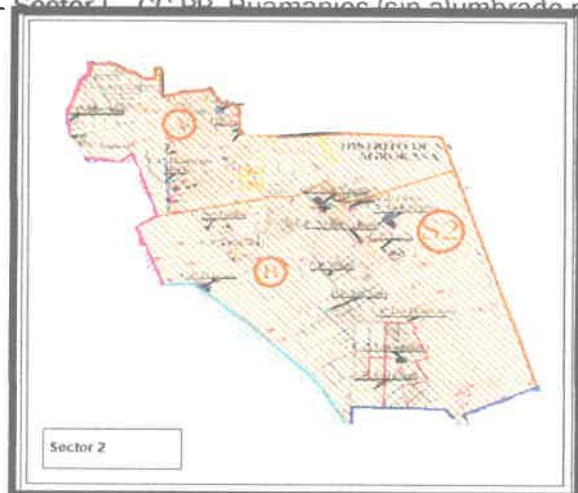
##### ➤ SECTOR 1.

- ❖ Sub – Sector B- CC.PP - Santa Rita (alta velocidad)
- ❖ Sub – Sector F – CC.PP - Lujaraja (accidente de tránsito)
- ❖ Sub – Sector M - CC.PP - Huarango Mocho (alta velocidad)
- ❖ Sub – Sector N –CC.PP - Santiago (consumo de droga, alta velocidad)
- ❖ Sub – Sector Q –CC.PP - Casa-blanca (alta velocidad)



##### ➤ SECTOR 2.

- ❖ Sub – Sector F - CC.PP. La 75 (sin alumbrado público)
- ❖ Sub – Sector H - CC.PP – Santa Julia (sin alumbrado público)
- ❖ Sub – Sector L – CC.PP. Huamapiles (sin alumbrado público)





# PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



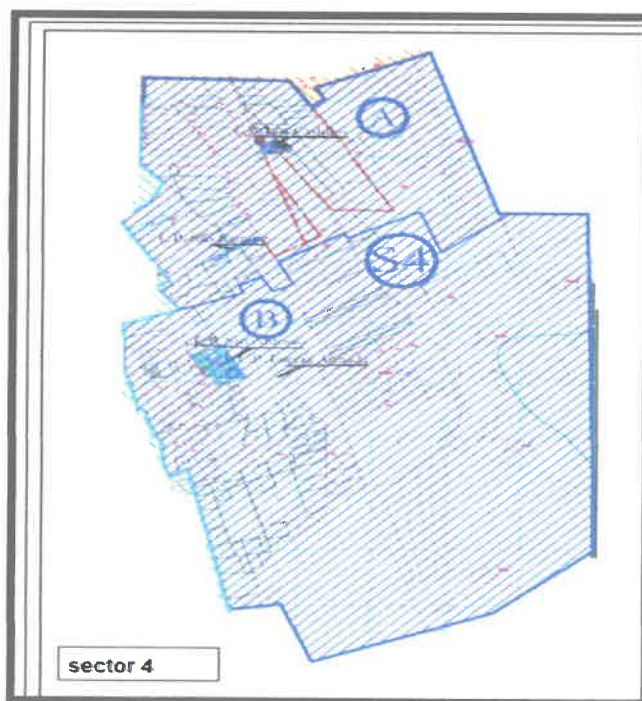
## ➤ SECTOR 3.

- ❖ Sub - Sector C - CC.PP. La Venta Alta (alta velocidad)
- ❖ Sub - Sector D - CC.PP - Los Flores (accidente de tránsito)
- ❖ Sub - Sector I - CC.PP. La Venta (accidente de tránsito, alta velocidad, consumo de droga)



## SECTOR 4.

- ❖ Sub - Sector A - CC.PP. Pampa los Castillos (poco alumbrado público)
- ❖ Sub - Sector E - CC. PP - San Antonio (consumo de droga)





# PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023 tiene como finalidad crear las condiciones necesarias para garantizar un estado de seguridad ciudadana que permita el libre desarrollo, la tranquilidad y la convivencia pacífica de los ciudadanos en base a objetivos estratégicos; de las cuales el objetivo 01,02,03 y 04 han sido considerados en el presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 del Distrito de Santiago, los cuales responden a la problemática identificada en el Distrito, como guía de planificación para la implementación de la política pública de seguridad ciudadana en los gobierno local:

- ❖ OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Reducir los homicidios.
- ❖ OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito.
- ❖ OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.
- ❖ OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Promover espacios públicos libres de hurto y robo.

Objetivos Estratégicos del PADSC2022 del Distrito de Santiago se encuentran alineados al Plan Nacional 2019-2023.

## ACTIVIDADES OPERATIVAS

El Plan De Acción Distrital De Seguridad Ciudadana Del Distrito De Santiago, El Órgano Responsable De Ejecución Del Comité Distrital De Seguridad Ciudadana-CODISEC, Implementara Los Siguietes Planes De Operaciones Los Mismos Que Ayudan A Contrarrestar La Inseguridad Ciudadana En Los Diferentes Sectores Del Distrito.

- ❖ Presentación Del PADSC 2022.
- ❖ Plan De Patrullaje Integrado Por Sector.
- ❖ Plan De Patrullaje Municipal Por Sector.

## RECURSOS HUMANOS

- Recursos humanos con los que cuenta el CODISEC-SANTIAGO:
- ❖ Miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana 2022.
  - ❖ Miembros de la Secretaría Técnica del CODISEC- 2022.

## RECURSOS LOGISTICO

Los recursos logísticos con los que cuentan el CODISEC- SANTIAGO:

- ❖ Camionetas (04)
- ❖ Moto Lineal (01)
- ❖ Telefonía Móvil (01)



## PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



### EL FUTURO DESEADO AL 2023

En este capítulo se describe el escenario deseado sobre seguridad ciudadana que se espera alcanzar al año 2023; así como las metas anuales para alcanzar progresivamente dicho escenario. El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana es anual, no obstante, el futuro deseado al 2023 debe ser planteado en el primer año de implementación de la presente directiva, y replicado en los siguientes planes anuales distritales de acción de seguridad ciudadana hasta el 2023.

Fenómenos delictivos	Línea Base	Meta al 2020	Meta al 2021	Meta al 2022	Meta al 2023
Homicidios	Reducir (...)	Reducir (...)	Reducir (...)	Reducir (...)	Reducir (...)
Fallecidos por accidentes de tránsito		7%	8%	8%	10%
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIA		10%	8%	10%	10%
Delitos contra el patrimonio		8%	10%	10%	10%
Delitos cometidos por bandas criminales		5%	10%	10%	10%
Otros fenómeno		5%	5%	8%	8%



# PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2022



**MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTIAGO 2022**

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	CODISEC
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta		1				1					1		4	CODISEC
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe		1				1				1		4	CODISEC	
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción		1										1	CODISEC	
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1											1	CODISEC	
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	CODISEC	
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes		1				1				1		4	CODISEC	
		Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes		1				1				1		4	CODISEC	
		Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	2	CODISEC	
		Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	2	CODISEC	
		Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	plan	1											1	CODISEC	
		Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Ejecución	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	CODISEC	
				Plan	1											1	CODISEC	
				Ejecución	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480	CODISEC	





PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022																	
COMPONENTE	O.E	ACCIÓN ESTRATEGIA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTES	PROGRAMA MENSUAL												
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	RESPONSABLES
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR															
	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	02	02	02	01	01	01	01	01	01	01	01	01	GOBIERNO LOCAL COMISARIA PNP FISCALIA SUBPREFECTURA
	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	01			01			01					01	GOBIERNO LOCAL COMISARIA PNP
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																	
MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL																	
PREVENCIÓN DEL DELITO TECNICO * ICA *	OE 02.03.02	A 7	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general. (CAMPAÑAS DE SALUD)	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD					01	02	01	01	01	01	01	GOBIERNO LOCAL COMISARIA PNP CENTRO DE SALUD
	OE 02.05.00	PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES															
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 02.05.06	A 9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION												GOBIERNO LOCAL COMISARIA PNP FISCALIA SUBPREFECTURA





PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



OE 02.05.07	A 10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	01	01	01	01	01	01	04	GOBIERNO LOCAL COMISARIA PNP FISCALIA SUBPREFECTURA
OE 02.05.08	A 11	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	01	01	01	01	01	01	70% 7	GOBIERNO LOCAL COMISARIA PNP
OE 02.05.09	A 12	Fiscalizar y Controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	01	01	01	01	01	01	05	GOBIERNO LOCAL COMISARIA PNP FISCALIA SUBPREFECTURA
	A 13	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS				70%			70%	GOBIERNO LOCAL COMISARIA PNP
								56			56	



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

COMPONENTE	O.E	ACCIÓN ESTRATEGIA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTES	PROGRAMA MENSUAL												RESPONSABLES	
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																		
OE 03.01.00 MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CIUDADANOS FAMILIARES																		
03.01.02	A 23	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIADOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIADOS EN EL PROGRAMA	01				01				01					GOBIERNO LOCAL CENTRO DE SALUD
	A 24	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia (formación de agentes comunitarios en contra la violencia).	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR				01										GOBIERNO LOCAL CENTRO DE SALUD
03.01.05	A 25	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS									01					GOBIERNO LOCAL CENTRO DE EMERGENCIAS A LA MUJER





# PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANÍA SANTIAGO - 2022



OE 03.04.00		MEJORAR LAS RESPUESTAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES											
OE 03.04.05	A 26	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situaciones de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS							01	01	GOBIERNO LOCAL CODISEC PNP
OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCIÓN											
OE 03.06.01	A 27	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO							01	01	GOBIERNO LOCAL CENTRO DE EMERGENCIAS MUJER
OE 03.07.00		PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL DE AGRESORES											
OE 03.07.02	A 28	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los centros de atención institucional (CAI).	N° DE BENEFICIADOS	BENEFICIADOS					01		01	02	GOBIERNO LOCAL CEM CENTRO DE SALUD
OE 03.08.00		FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS											
OE 03.08.04	A 29	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VÍCTIMAS ATENDIDAS	VÍCTIMAS ATENDIDAS					01	01	01	07	GOBIERNO LOCAL PNP

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

ASISTENCIA DE VÍCTIMAS





PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

COMPONENTE	O.E	ACCIÓN ESTRATEGIA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTES	PROGRAMA MENSUAL												META ANUAL	RESPONSABLES
					E	F	M	A	M	J	J	J	A	S	O	N		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																		
PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																		
OE 04.01.01	A30	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	01					01					01		GOBIERNO LOCAL	
OE 04.01.02	A31	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en los Distritos donde la victimización de delitos patrimoniales es superior	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO						01							GOBIERNO LOCAL	
OE 04.01.03	A 32	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS						01							GOBIERNO LOCAL	
OE 04.01.05	A 34	Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades Capitales Regionales.	N° DE CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO											01		PNP -GOBIERNO LOCAL	



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS												
OE 04.02.01	A 35	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.(Proyecto/Ejecución)	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y ALERTA						01	01	GOBIERNO LOCAL
OE 04.02.01	A 35	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.(Proyecto/Ejecución)	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y ALERTA						01	01	GOBIERNO LOCAL
OE 04.02.02	A 36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.(Proyecto/Ejecución)	N° DE ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS						01	01	GOBIERNO LOCAL PNP
OE 04.02.03	A 37	Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia. (*)	N° DE BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS				0			0	GOBIERNO LOCAL PNP
FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL												
OE 04.04.00	A 38	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.(****)	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS				70 %				GOBIERNO LOCAL PNP
OE 04.04.03	A 40	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel local	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO							01	GOBIERNO LOCAL PNP
OE 04.04.06	A 41	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.(****)	N° DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS							01	GOBIERNO LOCAL PNP

PREVENCIÓN DEL DELITO





PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO											
OE 04.05.05	A 42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	70%	GOBIERNO LOCAL PNP
					01	01	01	01	01	01	01		
OE 04.05.06	A 43	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	01	01	01	01	01	01	01	04	GOBIERNO LOCAL CODISEC
OE 04.05.07	A 44	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	70%	GOBIERNO LOCAL PNP
					01	01	01	01	01	01	01		
OE 04.06.00		INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETIVOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA											
OE 04.06.03	A 45	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	01						01	02	GOBIERNO LOCAL CODISEC PNP FISCALIA SUBPREFECTURA
		PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS											
OE 04.07.03	A 46	Crear y fortalecer Comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS		01					01	03	GOBIERNO LOCAL CODISEC PNP

PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



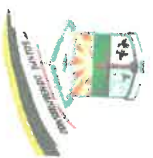
OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTO COMERCIALES														
OE 04.10.01	A 47	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados para venta de licor	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	40% 12	GOBIERNO LOCAL CODISEC FISCALIA SUPREFECTURA
OE 04.10.02	A48	Fiscalizar el cumplimiento de horario de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	02	02	02	01	02	02	01	02	02	01	02	70% 21	GOBIERNO LOCAL CODISEC FISCALIA SUPREFECTURA
OE 04.10.03	A 49	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	06	GOBIERNO LOCAL PNP
OE 04.11.00		IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY														
OE 04.11.01	A 50	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	95% 20	GOBIERNO LOCAL PNP
OE 04.12.00		FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO														
OE 04.12.01	A 51	Realizar Operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	GOBIERNO LOCAL PNP



# PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY														
OE 04.11.00														
OE 04.11.02	A 50	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	01	02	02	02	02	02	02	02	95% 20	GOBIERNO LOCAL CODISEC FISCALIA SUPREFECTURA
FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO														
OE 04.12.00	A 51	Realizar Operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS	N° DE OPERATIVOS	01								01	GOBIERNO LOCAL CODISEC FISCALIA SUPREFECTURA
	A52	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS	N° OPERATIVOS	01								01	GOBIERNO LOCAL CODISEC FISCALIA SUPREFECTURA
FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO DE CELULARES														
OE 04.13.00	04.13.03	Realizar operativo conjunto entre la policía nacional del Perú, fiscaliza de la mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS EN CONJUNTO	N° OPERATIVOS EN CONJUNTO	01								02	GOBIERNO LOCAL CODISEC FISCALIA SUPREFECTURA





# PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022




N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTES	PROGRAMA MENSUAL												RESPONSABLES		
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
OBJETIVO ESTRATÉGICO : REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																		
01	OPERATIVOS CONTRA PERSONAS EXTRANJERAS SIN DOCUMENTADOS.	N° OPERATIVOS	ACTAS				01			01	01				01	01		GOBIERNO LOCAL CODISEC FISCALIA SUPREFECTURA
02	REALIZAR ACCION CIVICA Y DE SENSIBILIZACION POR EL EMPODERAMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER, ACTIVIDAD A EJECUTAR POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	N° DE CAMPAÑAS	CAMPAÑAS PREVENTIVAS EN INSTITUCIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS				01											GOBIERNO LOCAL CEM PNP CODISEC
04	FORTALECER LAS RONDAS MIXTAS EN LA PNP Y LA JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EL APOYO DE FISCALIZADORES Y SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD.	N° DE RONDAS	CAMPAÑAS PREVENTIVAS EN INSTITUCIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS												01			G.L CENTRO DE SALUD EDUCACIÓN
05	PROGRAMA PREVENTIVO JUNTAS VECINALES	N° PJJWSSCC	RESOLUCION							01	01				01	01		G.L PNP



# PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO
 <p style="text-align: center;"><b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b></p>		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	6	CODISEC	80,00
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta	4	CODISEC	350,00
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe	4	CODISEC	200,00
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	1	CODISEC	2,000,00
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1	CODISEC	100,00
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	6	CODISEC	100,00
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	4	CODISEC	100,00
		Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes	4	CODISEC	1,200,00
		Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	2	CODISEC	100,00
		Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	2	CODISEC	100,00
		Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	plan	1	CODISEC	100,00
				Ejecución	240	CODISEC	2,000,00
		Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan	1	CODISEC	100,00
				Ejecución	480	CODISEC	406,000,00

# PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



## MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

COMPONENTE	O.E	ACCIÓN ESTRATEGIA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTES	META ANUAL	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS</b>							
OE 01.03.00 FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR							
OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	15	GOBIERNO LOCAL COMISARIA PNP FISCALIA SUBPREFECTURA	200.00
OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	06	GOBIERNO LOCAL COMISARIA PNP FISCALIA SUBPREFECTURA	200.00
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NUMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRANSITO</b>							
OE 02.03.00 MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL							
OE 02.03.02	A7	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	10	GOBIERNO LOCAL COMISARIA PNP CENTRO DE SALUD	100.00
OE 02.05.00 PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES							
OE 02.05.06	A9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	12	GOBIERNO LOCAL COMISARIA PNP FISCALIA SUBPREFECTURA	180.00
OE 02.05.07	A10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	04	GOBIERNO LOCAL COMISARIA PNP FISCALIA SUBPREFECTURA	150.00
OE 02.05.08	A11	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	07-70%	GOBIERNO LOCAL COMISARIA PNP	200.00

# PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



OE 02.05.09	A12	Fiscalizar y Controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	05	GOBIERNO LOCAL COMISARIA PNP FISCALIA SUBPREFECTURA	200.00
OE 02.05.10	A13	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFRERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	70% 56	GOBIERNO LOCAL COMISARIA PNP FISCALIA	300.00



# PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



## MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

COMPONENTE	O.E	ACCIÓN ESTRATEGIA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTES	META ANUAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO	DE	ASIGNACION DE PRESUPUESTO
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR</b>								
<b>OE 03.01.00 MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES</b>								
		Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIADOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIADOS EN EL PROGRAMA	03	GOBIERNO LOCAL CENTRO DE SALUD CEM		100.00
	OE 03.01.05	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y os integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia. (Formación de agentes comunitarios en contra la violencia).	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	01	GOBIERNO LOCAL CENTRO DE SALUD CEM PNP		100.00
	OE 03.01.05	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	03	GOBIERNO LOCAL CEM PNP		150.00

# PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



OE 03.04.00		MEJORAR LAS RESPUESTAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES				
OE 03.04.05	A 26	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situaciones de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	GOBIERNO LOCAL CODISEC PNP	100.00
OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION				
OE 03.06.01	A 27	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al femicidio, tentativa de femicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	GOBIERNO LOCAL CEM PNP CODISEC	100.00
OE 03.07.00		PROMOVER LA REINSENCION SOCIAL DE AGRESORES				
OE 03.07.02	A 28	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los centros de atención institucional (CAI).	N° DE BENEFICIADOS	BENEFICIADOS	GOBIERNO LOCAL CEM PNP CODISEC	100.00
OE 03.08.00		FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS				
OE 03.08.04	A 29	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS	GOBIERNO LOCAL CEM PNP CODISEC	200.00

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

ASISTENCIA DE VICTIMAS SISTEMA DE JUSTICIA PENAL



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

COMPONENTE	O.E	ACCIÓN ESTRATEGIA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTES	META ANUAL	RESPONSABLE	ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO							
OE 04.01.00 PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD							
OE 04.01.01	A30	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	04	G.L.	250.00
OE 04.01.02	A31	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en los Distritos donde la victimización de delitos patrimoniales es superior.	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	01	G.L.	300.00
OE 04.01.03	A 32	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS	01	G.L.	300.00





# PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2022



OE 04.01.05	A 34	Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades Capitales Regionales.	N° DE CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	01	MININTER PNP –GOBIERNO LOCAL- GOBIERNO REGIONAL ( SOLO APLICA EN CIUDADES CAPITALES)	10,000.00
<b>RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS</b>							
OE 04.02.01	A 35	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo. (Proyecto/Ejecución).	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	02	G.L.	2,000.00
OE 04.02.02	A 36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.(Proyecto/Ejecución).	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	02	PNP- GOBIERNO LOCAL	8,000.00
OE 04.02.03	A 37	Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia.	N° DE BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	0	MININTER, PNP, MINEDU, MINSA, MIDIS, GOBIERNO LOCALES	—

# PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL						
OE 04.04.01	A 38	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	70% 13	G.L. PNP 100.00
OE 04.04.03	A 40	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel local.	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	01	G.L. PNP 50.00
OE 04.04.06	A 41	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	01	G.L. PNP 50.00
OE 04.05.00 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO						
OE 04.05.05	A 42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	70% 07	G.L. PNP 100.00
OE 04.05.06	A 43	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	04	G.L. PNP 200.00

PREVENCIÓN DEL DELITO

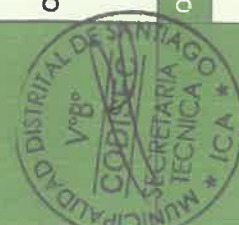
PREVENCIÓN DEL DELITO

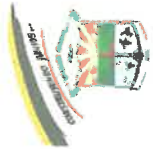


PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



OE 04.05.07	A 44	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	70% 07	G.L. PNP	100.00
INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETIVOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA							
OE 04.06.01	A 45	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	02	G.L. PNP	200.00
PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS							
OE 04.07.03	A 46	Crear y fortalecer Comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	03	G.L. PNP	500.00
FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTO COMERCIALES							
OE 04.10.01	A 47	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados para venta de licor.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	40% 12	G.L. PNP	300.00
OE 04.10.02	A48	Fiscalizar el cumplimiento de horario de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	70% 21	G.L. PNP	130.00





# PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



OE 04.10.04	A 49	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	06	G.L.	130.00
IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY							
OE 04.11.02	A 50	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entrenamiento cuente con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVO FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	95% 20	G.L. PNP	300.00
FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO							
OE 04.12.00	A 51	Realizar Operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS	N° DE OPERATIVOS	01	G.L. SUTRAN	100.00
04.12.02	A52	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS	N° OPERATIVOS	01	G.L. SUTRAN	100.00
FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO DE CELULARES							
OE 04.13.00	A53	Realizar operativo conjunto entre la policía nacional del Perú, fiscaliza de la nación y gobierno local implementados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS EN CONJUNTO	N° OPERATIVOS EN CONJUNTO	02	PNP MINISTERIO PUBLICO GOBIERNO LOCAL	100.00
<b>Total</b>							<b>S/ 5,710.00</b>



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



MATRIZ PRESUPUESTAL ADICIONALES A LA MATRIZ DEL PADSC-2022  
PROGRAMACION ANUAL

N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIÓN ESTRATEGIA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTES	META ANUAL	RESPONSABLES	PRESUPUESTO
<b>MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022</b>						
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO : REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR</b>						
01	OPERATIVOS CONTRA PERSONAS EXTRANJERAS INDOCUMENTADAS.	N° OPERATIVOS	ACTAS	06	G.L. CEM	600.00
02	REALIZAR ACCION CIVICA Y DE SENSIBILIZACION POR EL EMPODERAMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER, ACTIVIDAD A EJECUTAR POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	N° DE CAMPAÑAS	CAMPAÑAS PREVENTIVAS EN INSTITUCIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS	01	G.L. CEM	900.00
03	EJECUTAR ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACION POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	N° DE CAMPAÑAS	CAMPAÑAS PREVENTIVAS EN INSTITUCIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS	01	G.L. CENTRO DE SALUD EDUCACIÓN	800.00
04	FORTALECER LAS RONDAS MIXTAS EN LA PNP Y LA JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EL APOYO DE FISCALIZADORES Y SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD.	N° DE RONDAS	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS PNP - J.J.V	04	G.L. CEM	1,000.00
05	PROGRAMA PREVENTIVO JUNTAS VECINALES	N° PPJVVSSCC	RESOLUCION	04	G.L. CEM	1,000.00

PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



06	PROGRAMA PREVENTIVO COOPERANTES.	RED DE	N° PPRC	RESOLUCION	03	G.L PNP	500.00
07	PROGRAMA PREVENTIVO BAPES.		N° PPB	RESOLUCION	03	G.L PNP	800.00
08	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE SALUD.		N° .CAMPAÑA	ACTIVIDAD	03	G.L PNP	800.00
09	OPERATIVO DE FISCALIZACIÓN DE LA CALIDAD, CADUCIDAD, FALSIFICACIÓN Y ADULTERACIÓN DE MEDICINAS EN FARMACIAS Y BOTICAS, EN ESPECIAL A LAS MEDICINAS RECETADAS AL COVID-19.		N° OPERATIVOS	ACTAS	10	G.L PNP FISCALIA SALUD	500.00
	PATRULLAJE MOTORIZADO.		ACTIVIDAD	PARTES DIARIOS	30	G.L PNP FISCALIA	1,000.00
	*FAMILIAS LIBRES DE VIOLENCIA*.		ACTIVIDAD	CARAVANA	03	G.L PNP	1,000.00
	ESCUELA PARA PADRESCAPACITACION A DOCENTES.		ACTIVIDAD	N° II.EE BENEFICIADAS	04	G.L PNP	1,000.00
<b>TOTAL:</b>							<b>S/ 4,905.00</b>





# PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



PROGRAMACIÓN MENSUAL PARA EL AÑO FISCAL 2021 - 2023  
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS CORRIENTES AL AÑO 2021

(En Salpes)

DEPARTAMENTO  
PROTECCIÓN  
DISTRITO

CAT	PRG	AB	ESPECÍFICA	PRE-BUDGETO AÑO 2021
-----	-----	----	------------	----------------------

1	1	1	1	1
2	2	2	2	2
3	3	3	3	3
4	4	4	4	4
5	5	5	5	5
6	6	6	6	6
7	7	7	7	7
8	8	8	8	8
9	9	9	9	9
10	10	10	10	10
11	11	11	11	11
12	12	12	12	12
13	13	13	13	13
14	14	14	14	14
15	15	15	15	15
16	16	16	16	16
17	17	17	17	17
18	18	18	18	18
19	19	19	19	19
20	20	20	20	20
21	21	21	21	21
22	22	22	22	22
23	23	23	23	23
24	24	24	24	24
25	25	25	25	25
26	26	26	26	26
27	27	27	27	27
28	28	28	28	28
29	29	29	29	29
30	30	30	30	30
31	31	31	31	31
32	32	32	32	32
33	33	33	33	33
34	34	34	34	34
35	35	35	35	35
36	36	36	36	36
37	37	37	37	37
38	38	38	38	38
39	39	39	39	39
40	40	40	40	40
41	41	41	41	41
42	42	42	42	42
43	43	43	43	43
44	44	44	44	44
45	45	45	45	45
46	46	46	46	46
47	47	47	47	47
48	48	48	48	48
49	49	49	49	49
50	50	50	50	50
51	51	51	51	51
52	52	52	52	52
53	53	53	53	53
54	54	54	54	54
55	55	55	55	55
56	56	56	56	56
57	57	57	57	57
58	58	58	58	58
59	59	59	59	59
60	60	60	60	60
61	61	61	61	61
62	62	62	62	62
63	63	63	63	63
64	64	64	64	64
65	65	65	65	65
66	66	66	66	66
67	67	67	67	67
68	68	68	68	68
69	69	69	69	69
70	70	70	70	70
71	71	71	71	71
72	72	72	72	72
73	73	73	73	73
74	74	74	74	74
75	75	75	75	75
76	76	76	76	76
77	77	77	77	77
78	78	78	78	78
79	79	79	79	79
80	80	80	80	80
81	81	81	81	81
82	82	82	82	82
83	83	83	83	83
84	84	84	84	84
85	85	85	85	85
86	86	86	86	86
87	87	87	87	87
88	88	88	88	88
89	89	89	89	89
90	90	90	90	90
91	91	91	91	91
92	92	92	92	92
93	93	93	93	93
94	94	94	94	94
95	95	95	95	95
96	96	96	96	96
97	97	97	97	97
98	98	98	98	98
99	99	99	99	99
100	100	100	100	100

ALCALDE  
Municipalidad Distrital de Santiago

TOTAL